



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CATAMAYO

*iTodos somos Catamayo!*

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

| No.   | Denominación del servicio  | Descripción del servicio   | Cómo acceder al servicio   | Requisitos para la obtención del servicio  | Procedimiento interno que sigue el servicio   | Horario de atención al público                 | Costo         | Tiempo estimado de respuesta | Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio  | Oficinas y dependencias que ofrece el servicio   | Dirección y teléfono de la oficina o dependencia que ofrece el servicio (para dirigirse a la oficina o dependencia en persona o dirección web y/o descripción manual) | Tipos de canales disponibles de atención prevención:  | Servicio Automatizado         | Link para descargar al formulario de servicios | Link para el servicio por Internet (on line) | Número de ciudadanos / ciudadanas que acceden al servicio en el último periodo (mensual) | Número de ciudadanos / ciudadanas que acceden al servicio acumulativo | Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio  |
|---|--|--|--|--|---|--|---------------|------------------------------|--|--|---|---|-------------------------------|--|--|--|---|---|
| <b>DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO</b> |  |  |  |  |   |  |               |                              |  |  |   |   |                               |  |  |  |   |   |
| 1   | Solicitud de servicio agua potable.                                    | Servicio orientado a la población en general que desea obtener el servicio de agua potable que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Catamayo, brinda a la comunidad.  | Los ciudadanos y ciudadanas ingresarán su solicitud con los requisitos establecidos en la Ordenanza Municipal en forma física en las oficinas del DEMAPA del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Catamayo.  | *Copia de cédula de identidad y certificado de votación.<br>*Copia de permiso o constitución de sociedad.<br>*Copia de escritura pública del predio.<br>*Copia del pago del impuesto predial del año en curso.<br>*Copia de ubicación del predio.<br>*Copia de la documentación requerida para inspección en campo por técnicos del DEMAPA.<br>*Solicitud para adquirir medidor y hoja de presupuesto. (Formularios).<br>*Pago de un servicio administrativo.  | 1. La solicitud se adquiere en ventanilla de información del GAD Municipal de Catamayo conjuntamente con los requisitos solicitados para su revisión.<br>2. Toda la documentación requerida se entrega en la Unidad de Comercialización del DEMAPA del GAD Municipal de Catamayo.<br>3. La Unidad de Comercialización designa fecha y hora para inspección en campo por técnicos del DEMAPA.<br>4. Se informa la respuesta al o la solicitante sobre aprobación o negación del servicio.  | Lunes a Viernes 08:00 a 13:00<br>14:00 a 17:00 | Gratis        | 8 días laborables            | Ciudadanía en general  | Se atiende en la oficina del DEMAPA en Edificio Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Catamayo  | Primero de Mayo y Alonso de Mercedillo<br>Teléfono 072870556 ext 411  | Oficinas: presencial oficina del DEMAPA en Edificio Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Catamayo | NO                            | <a href="#">NO APLICA</a>                      | <a href="#">NO APLICA</a>                    | 25   | 25  | "INFORMACIÓN NO DISPONIBLE" debido a la entidad trabajara en un mecanismo para medir la satisfacción ciudadana sobre los servicios que brinda a la ciudadanía |
| 2   | Solicitud de servicio alcantarillado.                                  | Servicio orientado a la población en general que desea obtener el servicio de alcantarillado que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Catamayo, brinda a la comunidad.  | Los ciudadanos y ciudadanas ingresarán su solicitud con los requisitos establecidos en la Ordenanza Municipal en forma física en las oficinas del DEMAPA del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Catamayo.  | *Copia de cédula de identidad y certificado de votación.<br>*Copia de escritura pública del predio.<br>*Copia del pago del impuesto predial del año en curso.<br>*Copia de ubicación del predio.<br>*Copia de la documentación requerida para inspección en campo por técnicos del DEMAPA.<br>*Solicitud para adquirir medidor y hoja de presupuesto. (Formularios).<br>*Pago de un servicio administrativo.   | 1. La solicitud se adquiere en ventanilla de información del GAD Municipal de Catamayo conjuntamente con los requisitos solicitados para su revisión.<br>2. Toda la documentación requerida se entrega en la Unidad de Comercialización del DEMAPA del GAD Municipal de Catamayo.<br>3. La Unidad de Comercialización designa fecha y hora para inspección en campo por técnicos del DEMAPA.<br>4. Se informa la respuesta al o la solicitante sobre aprobación o negación del servicio.  | Lunes a Viernes 08:00 a 13:00<br>14:00 a 17:00 | Gratis        | 8 días laborables            | Ciudadanía en general  | Se atiende en la oficina del DEMAPA en Edificio Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Catamayo  | Primero de Mayo y Alonso de Mercedillo<br>Teléfono 072870556 ext 411  | Oficinas: presencial oficina del DEMAPA en Edificio Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Catamayo | NO                            | <a href="#">NO APLICA</a>                      | <a href="#">NO APLICA</a>                    | 25   | 25  | "INFORMACIÓN NO DISPONIBLE" debido a la entidad trabajara en un mecanismo para medir la satisfacción ciudadana sobre los servicios que brinda a la ciudadanía |
| 3   | Solicitud de servicio facilidad de licencia básicos.                   | Servicio orientado a la población en general que desea obtener el servicio de facilidad de licencia básica que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Catamayo, brinda a la comunidad.  | Los ciudadanos y ciudadanas ingresarán su solicitud con los requisitos establecidos en la Ordenanza Municipal en forma física en las oficinas del DEMAPA del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Catamayo.  | *Copia de cédula de identidad y certificado de votación.<br>*Copia de escritura pública del predio.<br>*Pago de un servicio administrativo.  | 1. La solicitud se adquiere en ventanilla de información del GAD Municipal de Catamayo conjuntamente con los requisitos solicitados para su revisión.<br>2. Toda la documentación requerida se entrega en la Unidad de Comercialización del DEMAPA del GAD Municipal de Catamayo.<br>3. La Unidad de Comercialización designa fecha y hora para inspección en campo por técnicos del DEMAPA.<br>4. Se informa la respuesta al o la solicitante sobre aprobación o negación del servicio.  | Lunes a Viernes 08:00 a 13:00<br>14:00 a 17:00 | Gratis        | 8 días laborables            | Ciudadanía en general  | Se atiende en la oficina del DEMAPA en Edificio Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Catamayo  | Primero de Mayo y Alonso de Mercedillo<br>Teléfono 072870556 ext 411  | Oficinas: presencial oficina del DEMAPA en Edificio Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Catamayo | NO                            | <a href="#">NO APLICA</a>                      | <a href="#">NO APLICA</a>                    | 25   | 25  | "INFORMACIÓN NO DISPONIBLE" debido a la entidad trabajara en un mecanismo para medir la satisfacción ciudadana sobre los servicios que brinda a la ciudadanía |
| 4   | Solicitud de servicio renovación de estímulos hidrosanitarios.         | Servicio orientado a la población en general que desea obtener el servicio de estímulos hidrosanitarios que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Catamayo, brinda a la comunidad.   | Los ciudadanos y ciudadanas ingresarán su solicitud con los requisitos establecidos en la Ordenanza Municipal en forma física en las oficinas del DEMAPA del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Catamayo.  | *Copia de cédula de identidad y certificado de votación.<br>*Copia de escritura pública del predio.<br>*Copia del pago del impuesto predial del año en curso.<br>*Copia de la documentación requerida para inspección en campo por técnicos del GAD. (Cártula de Regulación y Control Técnico Responsable del Proyecto).<br>*Aprobación del anteproyecto de construcción, lotificación, urbanización o subdivisión según sea el caso.<br>*Copia de la documentación requerida para inspección en campo por técnicos del proyecto de infraestructura básica (redes de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial)<br>*Pago de un servicio administrativo.<br>*Solicitud dirigida al Director del DEMAPA.  | 1. La solicitud se adquiere en ventanilla de información del GAD Municipal de Catamayo conjuntamente con los requisitos solicitados para su revisión.<br>2. Toda la documentación requerida se entrega en la Unidad de Comercialización del DEMAPA del GAD Municipal de Catamayo.<br>3. La Unidad de Comercialización designa fecha y hora para inspección en campo por técnicos del DEMAPA.<br>4. Se informa la respuesta al o la solicitante sobre aprobación o negación del servicio.  | Lunes a Viernes 08:00 a 13:00<br>14:00 a 17:00 | Gratis        | 8 días laborables            | Ciudadanía en general  | Se atiende en la oficina del DEMAPA en Edificio Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Catamayo  | Primero de Mayo y Alonso de Mercedillo<br>Teléfono 072870556 ext 411  | Oficinas: presencial oficina del DEMAPA en Edificio Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Catamayo | NO                            | <a href="#">NO APLICA</a>                      | <a href="#">NO APLICA</a>                    | 1  | 1   | "INFORMACIÓN NO DISPONIBLE" debido a la entidad trabajara en un mecanismo para medir la satisfacción ciudadana sobre los servicios que brinda a la ciudadanía |
| 5   | Servicio de cambio tarifa de la planilla del servicio de agua potable. | Servicio orientado a la población en general que desea obtener el servicio de cambio tarifa de la planilla del servicio de agua potable que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Catamayo, brinda a la comunidad.   | Los ciudadanos y ciudadanas ingresarán su solicitud con los requisitos establecidos en la Ordenanza Municipal en forma física en las oficinas del DEMAPA del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Catamayo.  | *Copia de la última planilla de pago.<br>*Solicitud dirigida. (SOLICITO).<br>*Pago de un servicio administrativo.  | 1. La solicitud se adquiere en ventanilla de información del GAD Municipal de Catamayo conjuntamente con los requisitos solicitados para su revisión.<br>2. Toda la documentación requerida se entrega en la Unidad de Comercialización del DEMAPA del GAD Municipal de Catamayo.<br>3. La Unidad de Comercialización designa fecha y hora para inspección en campo por técnicos del DEMAPA.<br>4. Se informa la respuesta al o la solicitante sobre aprobación o negación del servicio.<br>5. Se realiza el cambio en el sistema en caso de ser aceptada la solicitud.                               | Lunes a Viernes 08:00 a 13:00<br>14:00 a 17:00 | Gratis        | 5 días laborables            | Ciudadanía en general  | Se atiende en la oficina del DEMAPA en Edificio Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Catamayo  | Primero de Mayo y Alonso de Mercedillo<br>Teléfono 072870556 ext 411  | Oficinas: presencial oficina del DEMAPA en Edificio Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Catamayo | NO                            | <a href="#">NO APLICA</a>                      | <a href="#">NO APLICA</a>                    | 16   | 16  | "INFORMACIÓN NO DISPONIBLE" debido a la entidad trabajara en un mecanismo para medir la satisfacción ciudadana sobre los servicios que brinda a la ciudadanía |
| 6   | Servicio de cambio tarifa de la planilla del servicio de agua potable. | Servicio orientado a la población en general que desea obtener el servicio de cambio tarifa de la planilla del servicio de agua potable que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Catamayo, brinda a la comunidad.   | Los ciudadanos y ciudadanas ingresarán su solicitud con los requisitos establecidos en la Ordenanza Municipal en forma física en las oficinas del DEMAPA del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Catamayo.  | *Copia de cédula de identidad y certificado de votación.<br>*Copia de escritura pública del predio registrada.<br>*Copia de la última planilla de pago.<br>*Solicitud dirigida. (SOLICITO).<br>*Pago de un servicio administrativo.  | 1. La solicitud se adquiere en ventanilla de información del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Catamayo conjuntamente con los requisitos solicitados para su revisión.<br>2. Toda la documentación requerida se entrega en la Unidad de Comercialización del DEMAPA del GAD Municipal de Catamayo.<br>3. La Unidad de Comercialización designa fecha y hora para inspección en campo por técnicos del DEMAPA.<br>4. Se informa la respuesta al o la solicitante sobre aprobación o negación del servicio.<br>5. Se realiza el cambio en el sistema en caso de ser aceptada la solicitud. | Lunes a Viernes 08:00 a 13:00<br>14:00 a 17:00 | Gratis        | 5 días laborables            | Ciudadanía en general  | Se atiende en la oficina del DEMAPA en Edificio Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Catamayo  | Primero de Mayo y Alonso de Mercedillo<br>Teléfono 072870556 ext 411  | Oficinas: presencial oficina del DEMAPA en Edificio Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Catamayo | NO                            | <a href="#">NO APLICA</a>                      | <a href="#">NO APLICA</a>                    | 16   | 16  | "INFORMACIÓN NO DISPONIBLE" debido a la entidad trabajara en un mecanismo para medir la satisfacción ciudadana sobre los servicios que brinda a la ciudadanía |
| 7   | Servicio de reparación de medidor.                                     | Servicio orientado a la población en general que desea obtener el servicio de reparación de medidor de agua potable que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Catamayo, brinda a la comunidad.   | Los ciudadanos y ciudadanas ingresarán su solicitud con los requisitos establecidos en la Ordenanza Municipal en forma física en las oficinas del DEMAPA del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Catamayo.  | *Copia de la última planilla de pago.<br>*Solicitud dirigida. (SOLICITO).<br>*Pago de un servicio administrativo.  | 1. La solicitud se adquiere en ventanilla de información del GAD Municipal de Catamayo conjuntamente con los requisitos solicitados para su revisión.<br>2. Toda la documentación requerida se entrega en la Unidad de Comercialización del DEMAPA del GAD Municipal de Catamayo.<br>3. La Unidad de Comercialización designa fecha y hora para inspección en campo por técnicos del DEMAPA.<br>4. Se informa la respuesta al o la solicitante sobre la reparación del medidor o el cambio del mismo.   | Lunes a Viernes 08:00 a 13:00<br>14:00 a 17:00 | Gratis        | 5 días laborables            | Ciudadanía en general  | Se atiende en la oficina del DEMAPA en Edificio Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Catamayo  | Primero de Mayo y Alonso de Mercedillo<br>Teléfono 072870556 ext 411  | Oficinas: presencial oficina del DEMAPA en Edificio Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Catamayo | NO                            | <a href="#">NO APLICA</a>                      | <a href="#">NO APLICA</a>                    | 12   | 12  | "INFORMACIÓN NO DISPONIBLE" debido a la entidad trabajara en un mecanismo para medir la satisfacción ciudadana sobre los servicios que brinda a la ciudadanía |
| <b>DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN</b>                 |  |  |  |  |   |  |               |                              |  |  |   |   |                               |  |  |  |   |   |
| 8   | Solicitud de Certificación de Regulación Municipal (Línea de fábrica). | (a) Licencias de Regulación Municipales en un documento con los lineamientos básicos sobre las normas permitidas para el uso de fondo de tierra y suelos que el "ODAF" contiene las siguientes datos:<br>- Datos de la fábrica, clave catastral, ubicación, servicios básicos, superficie y áreas construidas en el predio; datos de la fábrica.<br>- b) Especificaciones obligatorias para edificios tales como alturas máximas, espacios, área de fondo de tierra, densidad de uso y ocupación del suelo, factibilidad de servicios y edificaciones, dimensionamiento y cada caso expedidos.<br>- c) Especificaciones obligatorias para funcionamiento de la fábrica en la zona de uso y ocupación del suelo, factibilidad de servicios y edificaciones, dimensionamiento y cada caso expedidos.<br>- d) Copia de la licencia de pago de potencia y factibilidad de servicios básicos.<br>- e) Copia de la licencia de uso y ocupación del suelo, factibilidad de servicios y edificaciones, dimensionamiento y cada caso expedidos.<br>- f) Copia de la licencia de uso y ocupación del suelo, factibilidad de servicios básicos, dimensionamiento y cada caso expedidos.<br>- g) Copia de ubicación con un radio de cobertura de aproximadamente 300m. | Los ciudadanos y ciudadanas presentarán los requisitos necesarios en la Secretaría de Planificación y Desarrollo o en el predio urbano se anexarán turnos y se procederá a la verificación de que no existan puntos de uso y ocupación del suelo que reboden al GAD Municipal de Catamayo; | [1] Señalar dirigir a la Coordinadora (a) de Regulación y Control Urbano y Rural, indicando la localidad del terreno;<br>[2] Formulario de Certificado de Regulación Municipal con la información de ubicación y firmado por el propietario;<br>[3] Copia de la cédula y certificado de votación;<br>[4] Cinta de pago de derecho de Certificación;<br>[5] Copia de la documentación de verificación del proyecto;<br>[6] Con el comprobante de pago se anexa el respectivo turno de inspección de línea de fondo, para urbanos los días (lunes, martes y miércoles), los rurales se realiza el mismo con los días (miércoles, jueves y viernes);<br>[7] Se informa la linea de fabrica al día siguiente de realizarse la inspección por parte del Topógrafo del Departamento. | Lunes a viernes 08:00 a 13:00 y de 15H00 a 18H00  | \$40   | 10 días plazo | Ciudadanía en general        | Se atiende en el Departamento de planeación de todas las oficinas Municipales a nivel nacional | <a href="#">Dalia Jiménez de Mayo y Alonso de Mercedillo<br/>Teléfono 072870556 ext 411<br/>correo electrónico: <a href="mailto:djimenez@demapa.catamayo.gob.ec">djimenez@demapa.catamayo.gob.ec</a></a> | Oficinas municipales a nivel nacional: presencial / oficina / sitio web institucional   | SI  | <a href="#">Nuevo proceso</a> | <a href="#">Continua</a>                       | 74   | 1864   | 100%  |   |

|    |  |   |   |   |   |  |  |               |                       |  |   |  |    |                 |          |    |     |      |
|----|--|---|---|---|---|--|--|---------------|-----------------------|--|---|--|----|-----------------|----------|----|-----|------|
| 9  | Aprobación de Subdivisiones Urbanas y Rurales. | Se entiende por fraccionamiento a la división de un terreno urbano o rural ha diez lotes, sin tenerse a alguna de pública vestimenta en el proyecto.  | Los ciudadanos y ciudadanas presentarán los requisitos necesarios en la Secretaría de Planificación en una carpeta roja.  | <p>[1] Oficio de Aprobación dirigido al Director (a) de Planeamiento en papel (o municipal);<br/> [2] Certificado de Regulación Municipal vigente en la fecha en que se presentan las demandas; habilitantes;</p> <p>[3] Copia de la cédula y certificado de votación actualizado del profesional;</p> <p>[4] Certificado de no adeudar al GAD Municipal de Catastro de los profesionales que participan en el proyecto;</p> <p>[5] Fotografías del predio;</p> <p>[6] Planos de levantamiento topográfico preverificado del predio;</p> <p>[7] Planos de subdivisión, cuadro de áreas, cuadro de linderos y dimensiones;</p> <p>[8] Planos de construcción, cuadro de áreas, cuadro de linderos y dimensiones;</p> <p>[9] Planos de ejecución de servicios de infraestructura dado por la Dirección de Obras Públicas, Arquitectura y Urbanismo;</p> <p>[10] Adjuntar la certificación de existencia de servicios de infraestructura dado por la Dirección de Obras Públicas, Arquitectura y Urbanismo; y de ser necesario, luego de visto bueno, se debe adjuntar los estudios complementarios;</p> <p>[11] Planos de áreas verdes, comunales;</p> <p>[12] Planos de áreas verdes y comunitarias;</p> <p>[13] Respaldo de magisterio.</p>   | <p>1. Los requisitos solicitados se presenta en la secretaría de Planeamiento, en carpeta Roja.<br/> 2. Se coloca en la carpeta una hoja de ruta y se entrega una copia al profesional o propietario para que tenga constancia de la fecha de ingreso y el número de trámite.<br/> 3. Previa a la aprobación se entregan 5 fármulas respectivamente firmadas junto con el pago por el servicio de urbanización al cinco por mil del valor del avalúo catastral del terreno.<br/> 4. Posteriormente atentos a la coordinación de Avilins y Gestatos se asignarán las respectivas claves catastrales a los predios fraccionados.</p>  | Lunes a viernes 08:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 | Las tasas correspondientes por aprobación de subdivisión o fraccionamiento<br>Base: el valor catastral del terreno multiplicado por el factor de 1.50 y dividido al dos por mil del valor del avalúo catastral del terreno; y por subdivisión en el área rural, multiplicado por el factor de 1.50 y dividido al cinco por mil del valor del avalúo catastral del terreno. | 15 días plazo | Ciudadanía en general | Se atiende en el Departamento de planeación de todas las oficinas Municipales a nivel nacional | <a href="#">Nota acerca de Mapeo y Atención de la Ciudadanía</a><br>2019-004 (2019-004-021) <p><a href="#">Formulario pago</a></p> <p><a href="#">Gestación</a></p> | Oficinas municipales a nivel nacional: presencial / oficina/ sitio web institucional | Si | No se dispone   | Contacto | 7  | 293 | 100% |
| 10 | Recepción de Áreas verdes y comunales.         | Si cuando se solicita un crédito igual o menor a 10000 m <sup>2</sup> , tendrán que entregar por concepto de área verde y comunales, el 10% del valor del terreno a favor del G.A.D. Municipal, si es mayor a 10000 m <sup>2</sup> , el 20% del valor del terreno, descontado de la siguiente manera: el 15% para área verde y comunales y el 5% para el resto del terreno, y el 20% del área útil del terreno, descontado de la siguiente manera: el 15% para área verde y comunales y el 5% para el resto del terreno, que se realizó en el terreno a favor del G.A.D. Municipal. | Los ciudadanos y ciudadanas presentarán los requisitos necesarios en la Secretaría de Planeamiento conjuntamente con el trámite de Subdistribución que se encuentre realizando. | <p>[1] Solicitud al Coordinador (a) de Regulación y Control Urbano y Rural.</p> <p>Plano de Áreas Verdes y/o Comunales, con cuadro de áreas, linderos y dimensiones;</p> <p>[2] Certificado de No adeudar del propietario y proyecto;</p> <p>[3] Anteproyecto urbano aprobado por autoridad;</p> <p>[4] Fotografía del área verde en el terreno, a fin de realizar la verificación en sitio por los funcionarios de la institución.</p>   | <p>1. Los requisitos solicitados se presenta en la secretaría de Planeamiento, en carpeta Roja, junto con la carpeta de Subdistribución.</p> <p>2. Se solicita al Departamento Financiero la emisión del título de crédito para la cancelación de áreas verdes.</p> <p>3. Con el título de crédito se pagará en el Departamento de Planeamiento y con el visto bueno de la documentación se procederá a realizar el trámite de traspaso de dominio.</p>   | Lunes a viernes 08:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 | Gratis   | 15 días plazo | Ciudadanía en general | Se atiende en el Departamento de planeación de todas las oficinas Municipales a nivel nacional | <a href="#">Nota acerca de Mapeo y Atención de la Ciudadanía</a><br>2019-004 (2019-004-021) <p><a href="#">Formulario pago</a></p> <p><a href="#">Gestación</a></p> | Oficinas municipales a nivel nacional: presencial / oficina/ sitio web institucional | Si | Formulario pago | Contacto | 0  | 15  | 0%   |
| 11 | Aprobación de Planimetrias Urbanas y Rurales.  | La aprobación de planimetrias, las cuales tienen que estar selladas y selladas por el profesional que las realizó en los trámites de dominio, sucesiones y diferencias, subdivisión o planificación, se presentan en la carpeta de planimetria, adotación de linderos, punto de inventarios, entre otros; y la escritura de su predio se ve modificada en la escritura de su predio, se presentan en la carpeta de planimetria, adotación de linderos, dimensiones y deberá realizar lo estipulado en el artículo anterior.   | Los ciudadanos y ciudadanas presentarán los requisitos necesarios en la Secretaría de Planeamiento en una carpeta azul.   | <p>[1] Solicitud para aprobación de planimetría, papel valorado, y certificado de no adeudar de la Unidad de Comercio de dominio material;</p> <p>[2] Copia de las escrituras del predio en curso;</p> <p>[3] Copia de la escritura de la propiedad que se presentó para la aprobación de la propiedad actualizada;</p> <p>[4] Copia de la cédula de ciudadanía, certificado de votación del propietario y profesional;</p> <p>[5] Fotografías del lote y fotografías interiores y exteriores de las construcciones existentes;</p> <p>[6] Plano de levantamiento planimétrico del terreno georeferenciado colocondo medidas y ángulos (2 copias);</p> <p>[7] Respaldo de magisterio.</p>   | <p>1. Los requisitos solicitados se presenta en la secretaría de Planeamiento, en carpeta Azul, junto con la carpeta de planimetria.</p> <p>2. Se coloca en la carpeta una hoja de ruta y se entrega una copia al profesional o propietario para que tenga constancia de la fecha de ingreso y el número de trámite.</p> <p>3. Se requiere aclaración de clave catastral se realizará previa a la aprobación con el visto bueno de la documentación y se entregan 5 fármulas respectivamente firmadas junto con el comprobante de pago por aprobación de planimetría.</p>   | Lunes a viernes 08:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 | Las tasas correspondientes por aprobación de planimetrías<br>Base: el valor catastral del terreno multiplicado por el factor de 1.50 y dividido al cinco por mil del valor del avalúo catastral del terreno.   | 15 días plazo | Ciudadanía en general | Se atiende en el Departamento de planeación de todas las oficinas Municipales a nivel nacional | <a href="#">Nota acerca de Mapeo y Atención de la Ciudadanía</a><br>2019-004 (2019-004-021) <p><a href="#">Formulario pago</a></p> <p><a href="#">Gestación</a></p> | Oficinas municipales a nivel nacional: presencial / oficina/ sitio web institucional | Si | Formulario pago | Contacto | 27 | 729 | 100% |
| 12 | Aprobación de Reestructuración de lotes.       | Se entiende por reestructuración de lotes un nuevo trazado de paralelas defectuosas, uno igual o menor numero de lotes aprobados, siempre que no sea menor que el 20% de las propiedades vecinas.   | Los ciudadanos y ciudadanas presentarán los requisitos necesarios en la Secretaría de Planeamiento en una carpeta amarilla.   | <p>[1] Solicitud en papel sellado de la institución dirigido al Coordinador (a) de Regulación y Control Urbano y Rural;</p> <p>[2] Carta del pago del impuesto al predial urbano o rural del año en curso;</p> <p>[3] Copia de los planes de subdivisión o urbanización aprobados;</p> <p>[4] Planos de propuesta de Reestructuración;</p> <p>[5] Copia de la cédula de ciudadanía, certificado de votación del profesional y profesional;</p> <p>[6] Fotografía del lote y su entorno inmediato y;</p> <p>[7] Carta de pago correspondiente a la autorización de la reestructuración. (Juego de estampillas).</p>  | <p>1. Los requisitos solicitados se presenta en la secretaría de Planeamiento, en carpeta Amarilla.</p> <p>2. Se coloca en la carpeta una hoja de ruta y se entrega una copia al profesional o propietario para que tenga constancia de la fecha de ingreso y el número de trámite.</p> <p>3. Con el visto bueno de la Dirección de Planeamiento, se realiza la solicitud para poner a disposición el terreno y se le informa al profesional o propietario que se aprobó la reestructuración.</p> <p>4. De ser aprobado se envía a la respectiva tasa municipal y posteriormente se pone a conocimiento del departamento de Avilins y Gestatos para la actualización de la documentación.</p>   | Lunes a viernes 08:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 | Las tasas correspondientes por reestructuración urbana y de expansión urbana y/o equivalente al 20% del costo total del terreno, y por reestructuración en la franja de protección del área urbana y el área rural, será el equivalente al 20% del costo total del terreno y el 20% del valor del avalúo catastral del terreno.  | 15 días plazo | Ciudadanía en general | Se atiende en el Departamento de planeación de todas las oficinas Municipales a nivel nacional | <a href="#">Nota acerca de Mapeo y Atención de la Ciudadanía</a><br>2019-004 (2019-004-021) <p><a href="#">Formulario pago</a></p> <p><a href="#">Gestación</a></p> | Oficinas municipales a nivel nacional: presencial / oficina/ sitio web institucional | Si | Formulario pago | Contacto | 0  | 7   | 0%   |
| 13 | Unificación de lotes.                          | Se entiende por unificación de lotes, a la unificación de terrenos que tienen en común un solo cuadro, que cumpla con las normas y ordenanzas vigentes. La unificación podrá ser realizada en el caso de que el terreno que se va a unificar no esté impuesto de trámites de resolución expedida por el organismo de control de los terrenos y el resarcimiento de la configuración de los lotes y distribución equitativa entre los propietarios los beneficios y cargas de la urbanización urbana.  | Los ciudadanos y ciudadanas presentarán los requisitos necesarios en la Secretaría de Planeamiento en una carpeta azul.   | <p>[1] Solicitud en papel sellado de la institución dirigido al Coordinador (a) de Regulación y Control Urbano y Rural;</p> <p>[2] Carta del pago del impuesto al predial urbano o rural del año en curso;</p> <p>[3] Copia de las escrituras de los predios a unificarse legalizada;</p> <p>[4] Certificado Histórico de Registro de la Propiedad actualizado de cada predio a unificar;</p> <p>[5] Copia de la cédula de ciudadanía, certificado de votación del propietario y profesional;</p> <p>[6] Planos de levantamiento planimétrico de los terrenos georeferenciados, los cortes correspondientes, colocondo medida y ángulos; estado actual y propuesta de planificación de linderos y dimensiones estado actual y propuesto (2 copias);</p> <p>[7] Respaldo de magisterio.</p>  | <p>1. Los requisitos solicitados se presenta en la secretaría de Planeamiento, en carpeta azul.</p> <p>2. Copia de las escrituras de los predios a unificarse legalizada;</p> <p>3. Se coloca en la carpeta una hoja de ruta y se entrega una copia al profesional o propietario para que tenga constancia de la fecha de ingreso y el número de trámite.</p> <p>4. Con la revisión favorable del Coordinador, el coordinador solicita a la coordinación de Avilins y Gestatos el informe dirigido a la máxima autoridad.</p> <p>5. Con la aclaración de clave catastral, se pone a conocimiento del profesional o propietario que para el pago de la estampilla se cancela la respectiva tasa de aprobación del trámite.</p> <p>6. Previa a la aprobación se cancela la respectiva tasa de aprobación del trámite.</p> | Lunes a viernes 08:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 | La tasa se corresponde por parte de la aprobación del trámite de unificación de lotes, sarà el díz por ciento (20%) del salario básico unificado.  | 15 días plazo | Ciudadanía en general | Se atiende en el Departamento de planeación de todas las oficinas Municipales a nivel nacional | <a href="#">Nota acerca de Mapeo y Atención de la Ciudadanía</a><br>2019-004 (2019-004-021) <p><a href="#">Formulario pago</a></p> <p><a href="#">Gestación</a></p> | Oficinas municipales a nivel nacional: presencial / oficina/ sitio web institucional | Si | Formulario pago | Contacto | 2  | 35  | 100% |
| 14 | Aprobación de Proyectos de Urbanizaciones.     | Se entiende por urbanización al trazado de un terreno u de un área urbana, en un solo cuadro, que cumple con las normas y ordenanzas vigentes. La urbanización podrá ser realizada en el caso de que el terreno que se va a urbanizar no esté impuesto de trámites de resolución expedida por el organismo de control de los terrenos y el resarcimiento de la configuración de los lotes y distribución equitativa entre los propietarios los beneficios y cargas de la urbanización urbana.   | Los ciudadanos y ciudadanas presentarán los requisitos necesarios en la Secretaría de Planeamiento en una carpeta amarilla.   | <p>[1] Solicitud en papel sellado de la institución dirigido al Presidente de la Junta de Desarrollo Urbano y Rural;</p> <p>[2] Certificado de predestinación o de factibilidad de servicios de infraestructura;</p> <p>[3] Certificado de no adeudar al GAD Municipal de Catastro de los profesionales que participan en el proyecto;</p> <p>[4] Levantamiento topográfico preverificado del terreno y los cortes correspondientes;</p> <p>[5] Memoria Técnica del proyecto, incluyendo el diseño del proyecto por etapas;</p> <p>[6] Planos de levantamiento arquitectónico, características del ocupado del suelo, y proyecto propuesto y profesional responsable;</p> <p>[7] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[8] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[9] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[10] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[11] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[12] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[13] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[14] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[15] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[16] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[17] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[18] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[19] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[20] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[21] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[22] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[23] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[24] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[25] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[26] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[27] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[28] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[29] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[30] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[31] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[32] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[33] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[34] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[35] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[36] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[37] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[38] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[39] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[40] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[41] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[42] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[43] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[44] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[45] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[46] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[47] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[48] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[49] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[50] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[51] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[52] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[53] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[54] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[55] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[56] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[57] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[58] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[59] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[60] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[61] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[62] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[63] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[64] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[65] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[66] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[67] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[68] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[69] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[70] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[71] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[72] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[73] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[74] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[75] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[76] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[77] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[78] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[79] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[80] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[81] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[82] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[83] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[84] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[85] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[86] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[87] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[88] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[89] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[90] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[91] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[92] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[93] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[94] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[95] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[96] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[97] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[98] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[99] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[100] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[101] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[102] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[103] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[104] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[105] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[106] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[107] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[108] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[109] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[110] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[111] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[112] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[113] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[114] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[115] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[116] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[117] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[118] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[119] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[120] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[121] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[122] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[123] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[124] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[125] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[126] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[127] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[128] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[129] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[130] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[131] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[132] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[133] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[134] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[135] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[136] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[137] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[138] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[139] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[140] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[141] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[142] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[143] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[144] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[145] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[146] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[147] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[148] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[149] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[150] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[151] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[152] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[153] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[154] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[155] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[156] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[157] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[158] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[159] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[160] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[161] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[162] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[163] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[164] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[165] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[166] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[167] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[168] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[169] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[170] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[171] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[172] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[173] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[174] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[175] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[176] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[177] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[178] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[179] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[180] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[181] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[182] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[183] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[184] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[185] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[186] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[187] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[188] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[189] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[190] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[191] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[192] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[193] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[194] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[195] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[196] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[197] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[198] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[199] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[200] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[201] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[202] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[203] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[204] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[205] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[206] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[207] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[208] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[209] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[210] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[211] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[212] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[213] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[214] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[215] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[216] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[217] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[218] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[219] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[220] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[221] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[222] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[223] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[224] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;</p> <p>[225] Oficio de pago de arrendamiento y explotación de terrenos;&lt;/p</p> |   |  |  |               |                       |  |   |  |    |                 |          |    |     |      |

|    |  |  |  |  |   |  |                       |   |   |  |  |                            |                            |          |    |     |      |
|----|--|--|--|--|---|--|-----------------------|---|---|--|--|----------------------------|----------------------------|----------|----|-----|------|
| 16 | Autorización de Proyectos de Urbanizaciones.                               | Una vez concluidas las obras de urbanización, los urbanizadores deberán obsequiar al Director de Regulación Municipal e iniciar el proceso de entrega de las obras para su inscripción en la Junta de Desarrollo Urbano y Rural.   | <b>Recepción de proyecto:</b> - la recepción provisional se solicitará y suscribirá en la Junta de Desarrollo Urbano y Rural, cumpliendo los siguientes requisitos:<br>1. Acta de Cierre de ejecución de las obras de urbanización, dirigida al Presidente de la Junta de Desarrollo Urbano y Rural.<br>2. Acta de Entrega-Recepción Provisional y luego de la entrega de las obras de urbanización inicialmente mediante la suscripción de una acta de entrega-recepción provisional y luego de la entrega definitiva, el urbanizador deberá presentar el acta de entrega-recepción provisional y posteriormente el acta de un año se procederá a la suscripción del acta de entrega-recepción definitiva.<br>3. Acta de Entrega-Recepción Provisional de las obras de agua potable y alcantarillado pluvial y saneamiento que consta en la ejecución de las obras de urbanización. | 1. Recibirá y documentará el Presidente de la Junta de Desarrollo Urbano y Rural, cumpliendo los siguientes requisitos:<br>1. Acta de Cierre de ejecución de las obras de urbanización, dirigida al Presidente de la Junta de Desarrollo Urbano y Rural.<br>2. Acta de Entrega-Recepción Provisional de las obras de agua potable y alcantarillado pluvial y saneamiento que consta en la ejecución de las obras de urbanización.<br>3. Acta de Entrega-Recepción Provisional de la GADM, que consta en la ejecución de las obras de urbanización.<br>4. Acta de Entrega-Recepción Provisional de Obras Públicas Municipales sobre avales, bonos y vías.<br>5. Acta de Entrega-Recepción Provisional de la GADM, que consta en la ejecución de las obras de urbanización.  | Lunes a viernes 08:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00  | 15 días plazo                                    | Ciudadanía en general | Se atiende en el Departamento de planificación de todas las oficinas Municipales a nivel nacional | <a href="#">Guía enlace de Mapeo y Atención de Maestría y Control Urbano y Rural (cap. 4211)</a>  | Oficinas municipales a nivel nacional: presencial / oficina/ sitio web institucional             | Si   | Formulario pago y garantía | Contacto                   | 0        | 0  | 0%  |      |
| 17 | Aprobación de planes para edificar.  | Propositor y los usuarios el documento habilitante para realizar la respectiva edificación o propuesta de diseño y construcción conforme lo establecido en la legislación Municipal y las Normas de Arquitectura y Urbanismo.  | Los ciudadanos y ciudadanas presentarán los requisitos necesarios en la Secretaría de Planificación en una carpeta amarrilla.  | 1) Señaló que dirige al Director de Planeación (edificaciones menores a 400m <sup>2</sup> ) o al Presidente de la Junta de Desarrollo Urbano y Rural (edificaciones mayores a 400m <sup>2</sup> ).<br>2) Certificado de Regulación Municipal y sus documentos habilitantes.<br>3) Documento que consta en la orden de pago correspondiente al pago de la tasa de arrendamiento.<br>4) Dibujo de la edificación o diseño de acuerdo con las normas de planeamiento y construcción.<br>5) Certificado de la propiedad que acredite al GAD Municipal de Calzadas.<br>6) Plano arquitectónico que debe estar firmado por el técnico correspondiente.<br>7) Plano arquitectónico que deben cumplir con las regulaciones exigidas en la presente ordenanza, con firma del propietario y el profesional debidamente debatido y aprobado.<br>8) Perspectiva que contenga el estudio de colores de la/s fachadas y la inserción de la nueva edificación con su entorno.   | 1. Los requisitos solicitados se presentan en la secretaría de Planificación.<br>2. Se coloca en la carpeta una hoja de ruta y se entrega una copia al profesional o propietario para que tenga constancia de la fecha de ingreso y el número de trámite.<br>3. Con el visto bueno del Director de Planeación se le informa al propietario que se le ha efectuado la verificación de la documentación y se le pide que se presenten los documentos que constan en la orden de pago correspondiente.<br>4. Se solicita los planos en original y una copia, además el comprobante pago correspondiente para la aprobación.<br>5. Se entrega el respectivo permiso de construcción. (valido 1 año).                  | Lunes a viernes 08:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 | 15 días plazo         | Ciudadanía en general   | Se atiende en el Departamento de planificación de todas las oficinas Municipales a nivel nacional | <a href="#">Guía enlace de Mapeo y Atención de Maestría y Control Urbano y Rural (cap. 4211)</a> | Oficinas municipales a nivel nacional: presencial / oficina/ sitio web institucional | Si                         | Formulario pago y garantía | Contacto | 13 | 514 | 100% |
| 18 | Declaratoria de Propiedad Horizontal (constucción existente).              | Datos incluidos dentro de este trámite los diversos tipos de un edificio en altura y proyectos horizontales; los departamentos, locales y viviendas que se encuentren dentro de uno de ellos, los departamentos de las casas de una sola planta que albergan dos o más viviendas y que no estén destinadas a almacenaje separadamente. Se sujetará a esta normativa los proyectos que se encuentren dentro de la tenencia desde un 70% de avance de obra.  | Los ciudadanos y ciudadanas presentarán los requisitos necesarios en la Secretaría de Planificación en una carpeta amarrilla.  | 1. Acta de constitución.<br>2. Superficie(s) de la construcción.<br>3. Accesos y áreas de servicios para cada departamento.<br>4. Documentos que constan en la orden de pago correspondiente a las instalaciones eléctricas que contiene el ambiente o que pertenece a la seguridad ciudadana, además del acceso para personas con discapacidad.<br>5. Documentos que constan en la orden de pago correspondiente a la administración municipal, de acuerdo a las unidades habitacionales, el porcentaje de avance verde se sujetará a lo que permite la estructura existente y se requiere que se presenten los documentos que constan en la orden de pago correspondiente a la administración municipal, de acuerdo a las unidades habitacionales.<br>6. Reglamento interno del condominio, el cual no debe establecer las alturas máximas de los edificios y las superficies de los terrenos que se ocupan.<br>7. Para el caso de edificaciones ya existentes y que no han sido planificadas en función del régimen de propiedad horizontal se presentan los documentos de康trato de construcción y las especificaciones técnicas que constan con los requisitos para declarar la propiedad dentro del régimen de propiedad horizontal.<br>8. Certificado de la propiedad que consta en la orden de pago correspondiente y el comprobante de existencia en la edificación de los servicios de infraestructura otorgados por la Demapal, ERESA, CTR o similares.<br>9. Informe de avance de obra dirigido por la Coordinación de Regulación y Control Urbano. | 1. Los requisitos solicitados se presentan en la secretaría de Planificación en carpeta amarrilla.<br>2. Se coloca en la carpeta una hoja de ruta y se entrega una copia al profesional o propietario para que tenga constancia de la fecha de ingreso y el número de trámite.<br>3. Con el visto bueno del Director de Planeación se le informa al propietario que se le ha efectuado la verificación de la documentación y se le pide que se presenten los documentos que constan en la orden de pago correspondiente.<br>4. Se solicita los planos en original y una copia, además el comprobante pago correspondiente para la aprobación.<br>5. De ser aprobada se continua con la cancelación de aprobación. | Lunes a viernes 08:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 | 15 días plazo         | Ciudadanía en general   | Se atiende en el Departamento de planificación de todas las oficinas Municipales a nivel nacional | <a href="#">Guía enlace de Mapeo y Atención de Maestría y Control Urbano y Rural (cap. 4211)</a> | Oficinas municipales a nivel nacional: presencial / oficina/ sitio web institucional | Si                         | Formulario pago y garantía | Contacto | 1  | 10  | 0%   |
| 19 | Declaratoria de Propiedad Horizontal (construcción nueva).                 | Los planos de una construcción en propiedad horizontal individualizada en cada una de las áreas que se establecen en la ordenanza.   | Los ciudadanos y ciudadanas presentarán los requisitos necesarios en la Secretaría de Planificación en una carpeta amarrilla.  | 1) Señaló que dirige al Director de Planeación, Urbano y Rural.<br>2) Certificado de Regulación Municipal y sus documentos habilitantes.<br>3) Informe de aprobación de planos y fotocopia de los planos de edificación aprobados; 4) Documento que consta en la orden de pago correspondiente cada una de las áreas que se establecen en la ordenanza de propiedad horizontal, con sus respectivas normas y ordenanzas.<br>5) Documentos complementarios aprobados: Hidrocañerías - DEMAPAL, eléctrico - ERESA, teléfono - CNT y similares.<br>6) Certificado de seguridad de la propiedad emitido por el Cuerpo de Bomberos de Bogotá.<br>7) Fotografía de la obra o declaración en Propiedad Horizontal.<br>8) Documentos que constan en la orden de pago correspondiente a la construcción y la ejecución de la obra, que se presentan en la orden de pago correspondiente, luego de la revisión de la Comisión de Regulación y Control Urbano y Rural y la aprobación de la Junta de Desarrollo Urbano y Rural;<br>9) Carta de pago de derechos de aprobación de la propiedad horizontal.   | 1. Los requisitos solicitados se presentan en la secretaría de Planificación en carpeta amarrilla.<br>2. Se coloca en la carpeta una hoja de ruta y se entrega una copia al profesional o propietario para que tenga constancia de la fecha de ingreso y el número de trámite.<br>3. Con el visto bueno del Director de Planeación se le informa al propietario que se le ha efectuado la verificación de la documentación y se le pide que se presenten los documentos que constan en la orden de pago correspondiente.<br>4. Se solicita los planos en original y una copia, además el comprobante pago correspondiente para la aprobación.<br>5. De ser aprobada se continua con la cancelación de aprobación. | Lunes a viernes 08:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 | 15 días plazo         | Ciudadanía en general   | Se atiende en el Departamento de planificación de todas las oficinas Municipales a nivel nacional | <a href="#">Guía enlace de Mapeo y Atención de Maestría y Control Urbano y Rural (cap. 4211)</a> | Oficinas municipales a nivel nacional: presencial / oficina/ sitio web institucional | Si                         | Formulario pago y garantía | Contacto | 0  | 0   | 0%   |
| 20 | Autorización de Revalidación de Permisos de construcción de edificaciones. | Art. 121.- El caso de caducar el permiso de construcción, el propietario deberá solicitar la renovación previa al cumplimiento de los requisitos establecidos en la ordenanza.   | Los ciudadanos y ciudadanas presentarán los requisitos necesarios en la Secretaría de Planificación en una carpeta amarrilla.  | a) Solicitud en papel sellado municipal, dirigida al Director de Planeación;<br>b) Certificado de Regulación Municipal y documentos habilitantes;<br>c) Documento que consta en la orden de pago correspondiente a la construcción;<br>d) Permiso de Construcción original y tres copias;<br>e) Copia de las escrituras del predio debidamente legalizadas y certificado de Registro;<br>f) Copia de la cédula de identidad y certificado de votación actualizado del propietario;<br>g) Comprobante de pago anterior al GAD Municipio de Cali y de la propietaria;<br>h) Pase permito de construcción y presentar el diseño arquitectónico.   | 1. Los requisitos solicitados se presentan en la secretaría de Planificación.<br>2. Se genera la orden de pago respectiva a la revalidación del permiso de construcción.<br>3. Con el comprobante de pago se entrega el respectivo permiso de construcción, se solicita el comprobante pago correspondiente.<br>4. De entrega el respectivo permiso de Revalidación de construcción. (valido 1 año).  | Lunes a viernes 08:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 | 15 días plazo         | Ciudadanía en general   | Se atiende en el Departamento de planificación de todas las oficinas Municipales a nivel nacional | <a href="#">Guía enlace de Mapeo y Atención de Maestría y Control Urbano y Rural (cap. 4211)</a> | Oficinas municipales a nivel nacional: presencial / oficina/ sitio web institucional | Si                         | No se dispone              | Contacto | 17 | 117 | 100% |
| 21 | Autorización de Permisos de Obras Menores.                                 | Bindir a los usuarios el respectivo permiso para la ejecución de obras menores, que no requieren planos ni documentación técnica, las siguientes: a)Cerramiento con freno a la vía pública;<br>b)Muros de contención hasta 3 m;<br>c)Cubiertas de cubiertas menores a 120 m <sup>2</sup> ;<br>d)Construcción de escaños y bocinas a 80 m <sup>2</sup> de construcción;<br>e)Construcción de banquetas menores a 40 m <sup>2</sup> ;<br>f)Obras menores menores a 40 m <sup>2</sup> ;<br>g)Cerramiento y/o construcción una unidad habitacional;<br>h)Obras menores a 200 m <sup>2</sup> ;<br>i)Obras menores de 200 m <sup>2</sup> . | Los ciudadanos y ciudadanas presentarán los requisitos necesarios en la Secretaría de Planificación.   | a) Solicitud en papel sellado municipal dirigida al Coordinador de Regulación y Control Urbano y Rural;<br>b) Copia de pago del impuesto predial el año en curso;<br>c) Copia de las escrituras del predio debidamente legalizadas y certificado de Registro;<br>d) Copia de la cédula de identidad y certificado de votación actualizado del propietario;<br>e) Comprobante de pago anterior al GAD Municipio de Cali y de la propietaria;  | 1. Se presenta la documentación en Secretaría de Planificación.<br>2. Revisa la documentación por el coordinador y el año visto bueno se genera la orden de pago respectiva a la revalidación del permiso de construcción.<br>3. Con el comprobante de pago se entrega el respectivo permiso de construcción.   | Lunes a viernes 08:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 | 3 días plazo          | Ciudadanía en general   | Se atiende en el Departamento de planificación de todas las oficinas Municipales a nivel nacional | <a href="#">Guía enlace de Mapeo y Atención de Maestría y Control Urbano y Rural (cap. 4211)</a> | Oficinas municipales a nivel nacional: presencial / oficina/ sitio web institucional | Si                         | No se dispone              | Contacto | 31 | 395 | 100% |
| 22 | Autorización de desbordes.   | Autorizar a todo propietario que vaya a realizar un desborde menor a 200m <sup>3</sup> que se realizará a través de un permiso de obra menor a 40 m <sup>2</sup> y que no exceda de 500 m <sup>3</sup> y menores a 500 m <sup>3</sup> otorgados por la Dirección de Planeación y deberán presentar la respectiva licencia de manejo y de construcción del proyecto; los desarrollos mayores a 500 m <sup>3</sup> y menores a 1000 m <sup>3</sup> que se realizan en la GADM y deberán presentar la respectiva emisión por parte del Ministerio del Ambiente y la respectiva aprobación de la Junta de Desarrollo Urbano y Rural.     | Los ciudadanos y ciudadanas presentarán los requisitos necesarios en la Secretaría de Planificación.   | 1)Solicitud en papel sellado municipal dirigida al Coordinador de Regulación y Control Urbano y Rural;<br>2)Certificado de Regulación Municipal y sus respectivos documentos habilitantes;<br>3)Documento de impuesto predial emitido por la entidad competente, según corresponda;<br>4)Copia de la licencia de manejo y de construcción del proyecto;<br>5)Carta de pago correspondiente al diseño arquitectónico;<br>6)Diseño y planos de ejecución;  | 1. Se presenta la documentación en Secretaría de Planificación.<br>2. Revisa la documentación por el coordinador y el año visto bueno se genera la orden de pago respectiva a la revalidación del permiso de construcción.<br>3. Con el comprobante de pago se entrega el respectivo permiso de construcción.   | Lunes a viernes 08:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 | 3 días plazo          | Ciudadanía en general   | Se atiende en el Departamento de planificación de todas las oficinas Municipales a nivel nacional | <a href="#">Guía enlace de Mapeo y Atención de Maestría y Control Urbano y Rural (cap. 4211)</a> | Oficinas municipales a nivel nacional: presencial / oficina/ sitio web institucional | Si                         | No se dispone              | Contacto | 0  | 6   | 0%   |

|    |   |  |  |   |   |  |   |              |   |  |  |  |               |               |                          |       |      |      |
|----|---|--|--|---|---|--|---|--------------|---|--|--|--|---------------|---------------|--------------------------|-------|------|------|
| 23 | Autorización para Demolición.   | Retirar la demolición de la demolición de una construcción, este puede ser solicitada por el propietario o por la municipalidad para las construcciones que cumple con las ordenanzas vigentes, este en mal estado o amenaza de ruina.   | Los ciudadanos y ciudadanas presentarán los requisitos necesarios en la Secretaría de Planificación. | <p>1) Solicitud en papel sellado municipal dirigida al Director/a de Planificación;</p> <p>2) Certificado de Regulación Municipal con sus documentos habilitantes;</p> <p>3) Certificado favorable de la Unidad de Gestión de Riesgos del GAD Municipal ; y;</p> <p>4) Fotografía del predio a demoler.</p>   | <p>1. Se presenta la documentación en Secretaría de Planificación.</p> <p>2. Revisada la documentación por el coordinador y al dar el visto bueno se genera la respectiva orden de pago.</p> <p>3. Con el comprobante de pago se entregara el respectivo permiso de construcción.</p>   | Lunes a viernes 08:00 a 13:00 y de 13H00 a 18H00 | "La tasa será, less por metro de la remuneración básica uniforme por cada metro cuadrado a demolerse a partir de los 100m2. En caso de demolición de vivienda y ejecutada por el GAD municipal los valores de su ejecución serían cobrados a través de los procesos administrativos municipales al propietario. | 4 días plazo | Ciudadanía en general   | Se atiende en el Departamento de planificación de todas las oficinas Municipales a nivel nacional  | <a href="#">Solicitud de Mejora a Nivel de Municipio</a><br>www.sedatp.gob.ec (ext. 4211)<br>correo electrónico:<br>oficinas@sedatp.gob.ec | Oficinas municipales a nivel nacional: presencial / oficina/ sitio web institucional | Si            | No se dispone | <a href="#">Contacto</a> | 0     | 6    | 0%   |
| 24 | Certificado de Uso del Suelo.   | Es el documento habilitante para la adquisición y renovación de la Patente Municipal.  | Los ciudadanos y ciudadanas presentarán los requisitos necesarios en la Secretaría de Planificación. | <p>1) Solicitud en papel sellado municipal dirigida al Coordinador de Regulación y Control Urbano Rural;</p> <p>2) Certificado de la cédula y Matrícula;</p> <p>3) Copia del pago del impuesto predial del año en curso;</p> <p>4) Copia de las escrituras del predio debidamente legalizadas en caso de ser local propio, o de contrario presentar constato de ventas;</p> <p>5) Copia de la cédula de identidad o certificado de votación actualizado del propietario.</p>  | <p>1. Se presenta la documentación en Secretaría de Planificación.</p> <p>2. Revisada la documentación por el coordinador y al dar el visto bueno se genera el respectivo Certificado de Uso de Suelo.</p>  | Lunes a viernes 08:00 a 13:00 y de 13H00 a 18H00 | Gratis  | 3 días plazo | Ciudadanía en general   | Se atiende en el Departamento de planificación de todas las oficinas Municipales a nivel nacional  | <a href="#">Solicitud de Mejora a Nivel de Municipio</a><br>www.sedatp.gob.ec (ext. 4211)<br>correo electrónico:<br>oficinas@sedatp.gob.ec | Oficinas municipales a nivel nacional: presencial / oficina/ sitio web institucional | Si            | No se dispone | <a href="#">Contacto</a> | 32    | 361  | 100% |
| 25 | Registros de Profesionales.   | Este servicio es el documento habilitante que permite a los profesionales autorizados a presentar cualquier proyecto urbano arquitectónico, ya sean Arquitectos o Ingenieros Civiles, que demuestre que la Municipalidad lleva un Registro de los Profesionales que tienen habilitados los profesionales que actúan exclusivamente en las actividades de diseño y ejecución de proyectos académicos, obteniendo y siendo responsables solamente del cumplimiento de las ordenanzas y leyes, garantizando la ejecución de los diseños e informaciones consignados en los planes y documentos que se presenten ante el GAD municipal, con su firma y rúbrica; así como también, de la ejecución de las obras de acuerdo a lo establecido en las normas constructivas vigentes, de las autorizaciones concedidas. | Los ciudadanos y ciudadanas presentarán los requisitos necesarios en la Secretaría de Planificación. | <p>1) Formulario de Registro Profesional;</p> <p>2) Copia de la cédula y certificado de votación;</p> <p>3) Copia de la licencia profesional;</p> <p>4) Fotografía tamaño carnet y;</p> <p>5) Copia del pago por este concepto;</p> <p>6) Copia de la documentación requerida para el registro profesional a la Dirección de Planificación, la misma que emitirá un número de registro municipal, el cual debe estar colocado en todas las láminas de los planos presentados en el Oficina Oficina.</p>   | <p>1. Los requisitos solicitados se presentan en la secretaria de Planificación.</p> <p>2. La documentación se revisa en la secretaria de Planificación y se procede a la inscripción en el sistema de gestión de la documentación de Registro Municipal y debe estar firmada por el profesional y el Director de Planificación.</p> <p>3. Se solicita al Departamento Financiero la respectiva emisión de título de crédito, para el pago del impuesto predial correspondiente.</p> <p>4. Una vez que se entregue el comprobante de pago, la Oficina de Planificación entrega la respectiva ficha de Registro Municipal.</p> | Lunes a viernes 08:00 a 13:00 y de 13H00 a 18H00 | La tasa corresponde al (20%) de la remuneración básica unificada  | El mismo dia | Profesionales con fines en la rama de la construcción, urbanismo, topografía. | Se atiende en el Departamento de planificación de todas las oficinas Municipales a nivel nacional  | <a href="#">Solicitud de Mejora a Nivel de Municipio</a><br>www.sedatp.gob.ec (ext. 4211)<br>correo electrónico:<br>oficinas@sedatp.gob.ec | Oficinas municipales a nivel nacional: presencial / oficina/ sitio web institucional | Si            | No se dispone | <a href="#">Contacto</a> | 6     | 93   | 100% |
| 26 | Permisos de construcción.   | Toda edificación a cumplirán en suelo urbano, de espaldas urbana, local y centro urbano - paramunicipal, deberá contar con el permiso de construcción emitido por el GAD Municipal.  |  | <p>Art. 122.- El permiso de construcción es el único documento habilitante para iniciar trabajos de construcción, conforme a los planes aprobados. Para su otorgamiento se requiere lo siguiente:</p> <p>a) Solicitud en papel municipal dirigida al Director/a de Planificación o Presidente/a de la Junta de Desarrollo Urbano y Rural, según corresponda;</p> <p>b) Documento de autorización de construcción, suscrito por el propietario y el director de la obra;</p> <p>c) Dibujo de planta;</p> <p>d) Presupuesto referencial;</p> <p>e) Cronograma y ejecución de obra;</p> <p>f) Contrato entre el propietario y el profesional, debidamente registrado, en formato municipal;</p> <p>g) Cédula personal emitida por el IDRD del director técnico de la obra;</p> <p>h) Formulario del INIC destinado a llenar.</p> | <p>Art. 124.-Una vez cumplidos los requisitos constantes en el artículo anterior, el propietario obtendrá el permiso de construcción y deberá iniciar el trabajo máximo dentro de los diez meses siguientes a la fecha de obtención de este permiso, caso contrario deberá realizar la actualización de los planos y permiso de construcción.</p>   | Lunes a viernes 08:00 a 13:00 y de 13H00 a 18H00 | 50% del valor calculado por aprobación de planos  | El mismo dia | Ciudadanía en general   | Se atiende en el Departamento de planificación de todas las oficinas Municipales a nivel nacional  | <a href="#">Solicitud de Mejora a Nivel de Municipio</a><br>www.sedatp.gob.ec (ext. 4211)<br>correo electrónico:<br>oficinas@sedatp.gob.ec | Oficinas municipales a nivel nacional: presencial / oficina/ sitio web institucional | Si            | No se dispone | <a href="#">Contacto</a> | 15    | 412  | 100% |
| 27 | Contratos por arrendamientos de tierras y predios en los Círculos Municipales.  |  |  | <p>* Solicitud en papel sellado dirigida a la Coordinación de Regulación y control Urbano y Rural;</p> <p>* Copia de cédula y certificado de votación;</p> <p>* Certificado de NO aledaño al GAD Municipal.</p>   | <p>Presentar la documentación correspondiente a la Comisaría de Omato con el fin de despachar de manera oportuna</p>  | Lunes a viernes 08:00 a 13:00 y de 13H00 a 18H00 | De acuerdo a lo que determina la Ordenanza, el costo es igualmente:   |              | Otros de la Comisaría de Omato  | <a href="#">Solicitud de Mejora a Nivel de Municipio</a><br>www.sedatp.gob.ec (ext. 4211)<br>correo electrónico:<br>oficinas@sedatp.gob.ec | Oficinas Municipales   | NO   | No se dispone | No se dispone | 15                       | 955   | 100% |      |
| 28 | Permiso de ejecución de mejoras en las viviendas de acuerdo a la tabla de condiciones de ejecución de vivienda de acuerdo a la ordenanza en vigencia (Ocupación temporal de terrenos para construcción en espacios públicos o fijos móviles). |  |  | <p>* Solicitud en papel sellado dirigida al Comisario de Omato.</p> <p>* Copia de cédula y certificado de votación.</p> <p>* Copia del permiso de Construcción.</p> <p>* Certificado de NO aledaño al GAD Municipal.</p>  | <p>Presentar la documentación correspondiente a la Comisaría de Omato</p>   | Lunes a viernes 08:00 a 13:00 y de 13H00 a 18H00 | De acuerdo a lo que determina la Ordenanza, el costo es igualmente:   |              | Otros de la Comisaría de Omato  | <a href="#">Solicitud de Mejora a Nivel de Municipio</a><br>www.sedatp.gob.ec (ext. 4211)<br>correo electrónico:<br>oficinas@sedatp.gob.ec | Oficinas Municipales   | NO   | No se dispone | No se dispone | 0                        | 11    | 100% |      |
| 29 | Certificados de Avíos y Catálogos.  |  |  | <p>* Petición en hoja valuada dirigida al Sr. Alcalde (Ventanilla de Información)</p> <p>* Copia de escrituras</p> <p>* Pago del Impuesto predial del año en curso</p> <p>* Certificado de no aledaño al municipio (Cap 1 a 2)</p> <p>* Hojas Valores para emisión de Certificado</p>   | <p>Las carpetas son respaldadas en la ventanilla y luego se la remite a la coordinación de avíos y catálogos para que se realice el respectivo certificado e informe técnico.</p>   | Lunes a viernes 08:00 a 13:00 y de 13H00 a 18H00 | De acuerdo a lo que determina la Ordenanza, el costo es igualmente:   |              | Otros de la Comisaría de Omato  | <a href="#">Solicitud de Mejora a Nivel de Municipio</a><br>www.sedatp.gob.ec (ext. 4211)<br>correo electrónico:<br>oficinas@sedatp.gob.ec | Oficinas Municipales   | NO   | No se dispone | No se dispone | 34                       | 1.019 | 100% |      |
| 30 | Certificaciones e informes de Predios Rurales para legalización en el MAGAP.  |  |  | <p>* Petición en hoja valuada dirigida al Director o Directora de Planificación (Ventanilla de Información)</p> <p>* Copia de levantamiento Ramétrico</p> <p>* Digitalización de la documentación</p> <p>* Digital de levantamiento Planimétrico</p> <p>* Hoja Valuada para emisión de certificado si es procedente</p>   | <p>Las carpetas son respaldadas en la ventanilla y luego se la remite a la coordinación de avíos y catálogos para que se realice el respectivo certificado e informe técnico.</p>   | Lunes a viernes 08:00 a 13:00 y de 13H00 a 18H00 |   |              | Otros de Avíos y Catálogos  | <a href="#">Solicitud de Mejora a Nivel de Municipio</a><br>www.sedatp.gob.ec (ext. 4211)<br>correo electrónico:<br>oficinas@sedatp.gob.ec | Oficinas Municipales   | NO   | No se dispone | No se dispone | 10                       | 91    | 100% |      |
| 31 | Ingreso a Catálogos de Adjudicaciones del MAGAP.  |  |  |   | <p>Informe Técnico en la Coordinación de Avíos y Catálogos, de acuerdo a la Presidencia de Adjudicaciones.</p>  | Lunes a viernes 08:00 a 13:00 y de 13H00 a 18H00 |   |              | Otros de Avíos y Catálogos  | <a href="#">Solicitud de Mejora a Nivel de Municipio</a><br>www.sedatp.gob.ec (ext. 4211)<br>correo electrónico:<br>oficinas@sedatp.gob.ec | Oficinas Municipales   | NO   | No se dispone | No se dispone | 1                        | 19    | 100% |      |
| 32 | Trespassos de Dominios Urbanos.   |  |  | <p>* Carpetas receptadas por información</p>  | <p>* Avíos y Catálogos</p> <p>* Departamento de Planificación</p> <p>* Departamento Jurídico</p> <p>* Rentas</p>  | Lunes a viernes 08:00 a 13:00 y de 13H00 a 18H00 |   |              | Otros de Avíos y Catálogos  | <a href="#">Solicitud de Mejora a Nivel de Municipio</a><br>www.sedatp.gob.ec (ext. 4211)<br>correo electrónico:<br>oficinas@sedatp.gob.ec | Oficinas Municipales   | NO   | No se dispone | No se dispone | 89                       | 3.002 | 100% |      |
| 33 | Trespassos de Dominios Rurales.   |  |  | <p>* Carpetas receptadas por información</p>  | <p>* Avíos y Catálogos</p> <p>* Departamento de Planificación</p> <p>* Departamento Jurídico</p> <p>* Rentas</p>  | Lunes a viernes 08:00 a 13:00 y de 13H00 a 18H00 |   |              | Otros de Avíos y Catálogos  | <a href="#">Solicitud de Mejora a Nivel de Municipio</a><br>www.sedatp.gob.ec (ext. 4211)<br>correo electrónico:<br>oficinas@sedatp.gob.ec | Oficinas Municipales   | NO   | No se dispone | No se dispone | 47                       | 963   | 100% |      |
| 34 | Anulación de Trespass de Dominio.   |  |  | <p>* Petición en hoja valuada dirigida a Director/a de Planificación (Ventanilla de Información)</p> <p>* Copia de Certificado de Registro de la Propiedad Actualizado</p> <p>* Copia del título de propiedad</p> <p>* Copia de Cédula, correo electrónico, número de teléfono</p>  | <p>* Avíos y Catálogos</p> <p>* Departamento de Planificación</p> <p>* Departamento Jurídico</p> <p>* Rentas</p>  | Lunes a viernes 08:00 a 13:00 y de 13H00 a 18H00 |   |              | Otros de Avíos y Catálogos  | <a href="#">Solicitud de Mejora a Nivel de Municipio</a><br>www.sedatp.gob.ec (ext. 4211)<br>correo electrónico:<br>oficinas@sedatp.gob.ec | Oficinas Municipales   | NO   | No se dispone | No se dispone | 4                        | 83    | 100% |      |
| 35 | Actualización del Catálogo Urbano (planimetrías, subdivisiones y propiedades horizontales).   |  | Memos Envíados por Departamento de Planificación.  | Informe Técnico.  | Lunes a viernes 08:00 a 13:00 y de 13H00 a 18H00  |  |   |              | Otros de Avíos y Catálogos  | <a href="#">Solicitud de Mejora a Nivel de Municipio</a><br>www.sedatp.gob.ec (ext. 4211)<br>correo electrónico:<br>oficinas@sedatp.gob.ec | Oficinas Municipales   | NO   | No se dispone | No se dispone | 40                       | 954   | 100% |      |

|                             |   |   |   |  |   |                                    |                       |   |   |   |  |   |               |               |            |            |        |   |
|-----------------------------|---|---|---|--|---|------------------------------------|-----------------------|---|---|---|--|---|---------------|---------------|------------|------------|--------|---|
| 36                          | Actualización del Catastro Rural (plomíneras, sublevadas, unifacesiones).                       |   | Memos Enviados por Departamento de Planificación.   | Informe Técnico.   | Lunes a viernes 08:00 a 13:00 y de 15H00 a 18H00  |                                    |                       | Ciudadanía en general   | Oficinas de Asuntos y Oficinas  | <a href="#">Guía práctica de Mayo y Alfonso de Méndez</a><br><a href="#">www.mayodelmunicipio.com.co/actualizacion-del-catastro-rural-plomineras-sublevadas-unifacesiones</a> | Oficinas Municipales   |   | No se dispone | No se dispone | 13         | 776        | 100%   |   |
| 37                          | Diferencias de avalúo para emisión de título de predio.   |   | Inspección Técnica.   | * Informe Técnico<br>* Inspecciones vicia  | Lunes a viernes 08:00 a 13:00 y de 15H00 a 18H00  |                                    |                       | Ciudadanía en general   | Oficinas de Asuntos y Oficinas  | <a href="#">Guía práctica de Mayo y Alfonso de Méndez</a><br><a href="#">www.mayodelmunicipio.com.co/diferencias-de-avaluo-para-emision-de-titulo-de-predio</a>               | Oficinas Municipales   | NO  | No se dispone | No se dispone | 6          | 112        | 100%   |   |
| 38                          | Coquins de Ubicación de predios Urbanos.  |   | Copia de pago del impuesto predial del año no cuso.   | Informe Técnico.   | Lunes a viernes 08:00 a 13:00 y de 15H00 a 18H00  |                                    |                       | Ciudadanía en general   | Oficinas de Asuntos y Oficinas  | <a href="#">Guía práctica de Mayo y Alfonso de Méndez</a><br><a href="#">www.mayodelmunicipio.com.co/coquins-de-ubicacion-de-predios-urbanos</a>                              | Oficinas Municipales   | NO  | No se dispone | No se dispone | 68         | 2.136      | 100%   |   |
| 39                          | Ficha Catastral Urbana y Rural.   |   | * Petición en hoja valuada dirigida al Director/a de Planificación (Veranilla) de información.  | Informe Técnico.   | Lunes a viernes 08:00 a 13:00 y de 15H00 a 18H00  |                                    |                       | Ciudadanía en general   | Oficinas de Asuntos y Oficinas  | <a href="#">Guía práctica de Mayo y Alfonso de Méndez</a><br><a href="#">www.mayodelmunicipio.com.co/ficha-catastral-urbana-y-rural</a>                                       | Oficinas Municipales   | NO  | No se dispone | No se dispone | 12         | 238        | 100%   |   |
| 40                          | Informe para Baja de Títulos de predios Urbanos y Rurales.                                      |   | Memos enviados por el Departamento Financiero.  | Informe Técnico y Coordinación.  | Lunes a viernes 08:00 a 13:00 y de 15H00 a 18H00  |                                    |                       | Ciudadanía en general   | Oficinas de Asuntos y Oficinas  | <a href="#">Guía práctica de Mayo y Alfonso de Méndez</a><br><a href="#">www.mayodelmunicipio.com.co/informe-para-baja-de-titulos-de-predios-urbanos-y-rurales</a>            | Oficinas Municipales   | NO  | No se dispone | No se dispone | 6          | 189        | 100%   |   |
| 41                          | Informes para cancelación por Tercera Etapa.  |   | Resoluciones emitidas por la Coordinación de Casillas.  | Informes de acuerdo a Resoluciones emitidas por la Dirección Financiera.   | Lunes a viernes 08:00 a 13:00 y de 15H00 a 18H00  |                                    |                       | Ciudadanía en general   | Oficinas de Asuntos y Oficinas  | <a href="#">Guía práctica de Mayo y Alfonso de Méndez</a><br><a href="#">www.mayodelmunicipio.com.co/informes-para-cancelacion-por-tercera-etapa</a>                          | Oficinas Municipales   | NO  | No se dispone | No se dispone | 0          | 1          | 100%   |   |
| 42                          | Glosas Catastrales Urbanas y Rurales.   |   | Solicitud verbal del Usuario.   | Se lo realiza de manera directa en la ventanilla de Asuntos y Casillas.  | Lunes a viernes 08:00 a 13:00 y de 15H00 a 18H00  |                                    | inmediato             | Ciudadanía en general   | Oficinas de Asuntos y Oficinas  | <a href="#">Guía práctica de Mayo y Alfonso de Méndez</a><br><a href="#">www.mayodelmunicipio.com.co/glosas-catastrales-urbanas-y-rurales</a>                                 | Oficinas Municipales   | SI  | No se dispone | No se dispone | permanente | permanente | 100%   |   |
| 43                          | Expedientes Urbanas y Rurales. Certificación de Colindancias.                                   |   | Memos enviado por Departamento de Planificación.  | Informes Técnicos.   | Lunes a viernes 08:00 a 13:00 y de 15H00 a 18H00  |                                    |                       | Ciudadanía en general   | Oficinas de Asuntos y Oficinas  | <a href="#">Guía práctica de Mayo y Alfonso de Méndez</a><br><a href="#">www.mayodelmunicipio.com.co/expedientes-urbanas-y-rurales-certificacion-de-colindancias</a>          | Oficinas Municipales   | NO  | No se dispone | No se dispone | 1          | 189        | 100%   |   |
| 44                          | Matriculación Vehicular Vehículos Privados, Páublicos y Comerciales.                            |   | * Cédula o Matrícula Original<br>* Documento que acredite la posesión (en cualquier institución financiera)<br>* En caso de empresas o fideicomisos (RUC, NOMBRAMIENTO, CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL)<br>* DNI del Rodaje (Veranilla de Recaudación Municipal de Catastro)  | Se presentan todos los requisitos en ventanilla del centro de matriculación, se emite un turno, se procede a la revisión y posterior entrega de la documentación.  | Lunes a viernes 08:00 a 13:00 y de 15H00 a 18H00  |                                    |                       | Ciudadanía en general   | Oficinas de la Unidad de Tránsito <a href="#">www.mayodelmunicipio.com.co/matriculacion-vehicular</a> | Oficinas Municipales  | SI   | No se dispone   | No se dispone | 0             | 33.217     | 100%       |        |   |
| 45                          | Transfencia de Dominio.   |   | EL TRAMITE INICIA EL USUARIO EN LA NOTARIA DONDE SE GENERA EL CONTRATO DE COMPRA VENTA DEL VEHICULO ESTE GENERA UN VALOR QUE DEBE SER CANCELADO EN CUALQUIER ENTIDAD BANCARIA   | Se realizan la revisión vehicular y se genera una orden de pago.<br>Se combina toda la información y todos los pagos realizados.<br>Se ingresa al sistema y se entrega el turno habilitante.<br>Fin de proceso.                                      | Lunes a viernes 08:00 a 13:00 y de 15H00 a 18H00  | 2 horas y con el trámite concluido | Ciudadanía en general | Oficinas de la Unidad de Tránsito <a href="#">www.mayodelmunicipio.com.co/transfencia-de-dominio</a>                | Oficinas Municipales  | SI  | No se dispone  | No se dispone   | 0             | 13.692        | 100%       |            |        |   |
| 46                          | Renovación al Mismo Propietario.  |   | EL USUARIO INICIA EL TRAMITE CANCELANDO EL VALOR DE LA MATRÍCULA EN CUALQUIER ENTIDAD BANCARIA  | Se realiza la revisión vehicular.<br>Se realiza la revisión documental y se genera una orden de pago.<br>Se combina toda la información y todos los pagos realizados.<br>Se ingresa al sistema y se entrega el turno habilitante.<br>Fin de proceso. | Lunes a viernes 08:00 a 13:00 y de 15H00 a 18H00  | 1 hora y con el trámite concluido  | Ciudadanía en general | Oficinas de la Unidad de Tránsito <a href="#">www.mayodelmunicipio.com.co/renovacion-al-mismo-propietario</a>       | Oficinas Municipales  | SI  | No se dispone  | No se dispone   | 0             | 26.377        | 100%       |            |        |   |
| 47                          | Cambio de Sede.   |   | EL USUARIO INICIA EL TRAMITE PODIENDO LOS DOCUMENTOS DE DESHABITACIÓN EN LAS ENTIDADES DONDE PRESTÓ SU SERVICIO SRI, ANF Y LA DIRECCIÓN MUNICIPAL   | Se realiza la revisión vehicular.<br>Se realiza la revisión documental y se genera una orden de pago.<br>Se combina toda la información y todos los pagos realizados.<br>Se ingresa al sistema y se entrega el turno habilitante.<br>Fin de proceso. | Lunes a viernes 08:00 a 13:00 y de 15H00 a 18H00  | 2 horas y con el trámite concluido | Ciudadanía en general | Oficinas de la Unidad de Tránsito <a href="#">www.mayodelmunicipio.com.co/cambio-de-sede</a>                        | Oficinas Municipales  | SI  | No se dispone  | No se dispone   | 0             | 6.151         | 100%       |            |        |   |
| 48                          | Matriculación con Posesión Efectiva.  |   | LOS USUARIOS HEREDEROS INDICAN EN TRAMITE EN LA NOTARIA DESEN REALIZAR TRES ACTOS NOTARIALES:<br>1- DECLARACION JURAMENTADA DE TODOS LOS HEREDEROS PARA SOLICITAR Y TOMAR POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEL EXINTO.<br>2- DECLARATORIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES HACIA UNO DE LOS HEREDEROS.<br>3- DECLARATORIA Y ACEPTACIÓN DE LA POSESIÓN EFECTIVA POR EL NOTARIO DE LA ESCRIBANIA. | Se realiza la revisión vehicular.<br>Se realiza la revisión documental y se genera una orden de pago.<br>Se combina toda la información y todos los pagos realizados.<br>Se ingresa al sistema y se entrega el turno habilitante.<br>Fin de proceso. | Lunes a viernes 08:00 a 13:00 y de 15H00 a 18H00  | 2 horas y con el trámite concluido | Ciudadanía en general | Oficinas de la Unidad de Tránsito <a href="#">www.mayodelmunicipio.com.co/matriculacion-con-posesion-efectiva</a>   | Oficinas Municipales  | SI  | No se dispone  | No se dispone   | 0             | 2.024         | 100%       |            |        |   |
| 49                          | Matriculación con Partición Extra Judicial.   |   | LOS USUARIOS HEREDEROS INDICAN EN TRAMITE EN LA NOTARIA DESEN REALIZAR TRES ACTOS NOTARIALES:<br>1- DECLARACION JURAMENTADA DE TODOS LOS HEREDEROS PARA SOLICITAR Y TOMAR POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEL EXINTO.<br>2- DECLARATORIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES HACIA UNO DE LOS HEREDEROS.<br>3- DECLARATORIA Y ACEPTACIÓN DE LA POSESIÓN EFECTIVA POR EL NOTARIO DE LA ESCRIBANIA. | Se realiza la revisión vehicular.<br>Se realiza la revisión documental y se genera una orden de pago.<br>Se combina toda la información y todos los pagos realizados.<br>Se ingresa al sistema y se entrega el turno habilitante.<br>Fin de proceso. | Lunes a viernes 08:00 a 13:00 y de 15H00 a 18H00  | 2 horas y con el trámite concluido | Ciudadanía en general | Oficinas de la Unidad de Tránsito <a href="#">www.mayodelmunicipio.com.co/particion-extra-judicial</a>              | Oficinas Municipales  | SI  | No se dispone  | No se dispone   | 0             | 1.666         | 100%       |            |        |   |
| 50                          | Cambio de Características.  |   | EL TRAMITE INICIA EN VENTANILLA CUANDO SE DESEA ALGUN TIPO DE GRAVAMEN ESTE PUEDE SER POR RODÍZIO ESPECIAL, O DISPOSICIÓN ADICIONAL.  | Se realiza la revisión vehicular.<br>Se realiza la revisión documental y se genera una orden de pago.<br>Se combina toda la información y todos los pagos realizados.<br>Se ingresa al sistema y se entrega el turno habilitante.<br>Fin de proceso. | Lunes a viernes 08:00 a 13:00 y de 15H00 a 18H00  | 1 hora y con el trámite concluido  | Ciudadanía en general | Oficinas de la Unidad de Tránsito <a href="#">www.mayodelmunicipio.com.co/cambio-de-caracteristicas</a>             | Oficinas Municipales  | SI  | No se dispone  | No se dispone   | 0             | 529           | 100%       |            |        |   |
| 51                          | Levantamiento de Gravamen.  |   | EL TRAMITE INICIA EN VENTANILLA CUANDO SE DESEA ALGUN TIPO DE GRAVAMEN ESTE PUEDE SER POR RODÍZIO ESPECIAL, O DISPOSICIÓN ADICIONAL.  | Se realiza la revisión vehicular.<br>Se realiza la revisión documental y se genera una orden de pago.<br>Se combina toda la información y todos los pagos realizados.<br>Se ingresa al sistema y se entrega el turno habilitante.<br>Fin de proceso. | Lunes a viernes 08:00 a 13:00 y de 15H00 a 18H00  | 1 hora y con el trámite concluido  | Ciudadanía en general | Oficinas de la Unidad de Tránsito <a href="#">www.mayodelmunicipio.com.co/levantamiento-de-gravamen</a>             | Oficinas Municipales  | SI  | No se dispone  | No se dispone   | 0             | 500           | 100%       |            |        |   |
| 52                          | Bloqueo por Diferentes Circunstancias.  |   | EL TRAMITE INICIA EN VENTANILLA CUANDO CON LA RESPUESTA SOLICITO DE BLOQUEO   | Se realiza la revisión vehicular.<br>Se realiza la revisión documental y se genera una orden de pago.<br>Se combina toda la información y todos los pagos realizados.<br>Se ingresa al sistema y se entrega el turno habilitante.<br>Fin de proceso. | Lunes a viernes 08:00 a 13:00 y de 15H00 a 18H00  | 1 hora y con el trámite concluido  | Ciudadanía en general | Oficinas de la Unidad de Tránsito <a href="#">www.mayodelmunicipio.com.co/bloqueo-por-diferentes-circunstancias</a> | Oficinas Municipales  | SI  | No se dispone  | No se dispone   | 0             | 405           | 100%       |            |        |   |
| <b>DIRECCIÓN FINANCIERA</b> |   |   |   |  |   |                                    |                       |   |   |   |  |   |               |               |            |            |        |   |
| 53                          | Exoneración de la Tercera Edad o Discapacidad para Predio Urbano, Predio Rústico, Agua Potable. | Servicio orientado a la población en general de conformidad a la ley del Anciano y la Ley de Discapacidad | Los ciudadanos y ciudadanas ingresarán su solicitud en la Secretaría de la Dirección Financiera, de manera física con todos los requisitos para tramitarla y exonerarla.  | 1. Solicitud en Hoja Valuada; 2. Sellar el formulario donde indica el trámite que este realizado.<br>3. Realizar el seguimiento del trámite en la oficina de Casillas.   | 1. La solicitud dirigida al Director Financiero.<br>2. Pasa al área de Tesorería Sección Casillas para que emita informe.<br>3. Luego se remite al Director Financiero la Resolución de Baja de Títulos y emisión de nuevo certificado. | 08:00 a 17:00                      | Gratis                | 5 días plazo  | Ciudadanía en general   | Se atiende en las oficinas de Casillas y Tesorería  | Primer de Mayo y Alfonso de Méndez Oficina Primera y Segunda Planta del Edificio Municipal | Oficinas de la Municipalidad: provincial / ventanilla | NO            | NO            | NO         | 23         | 23     | "INFORMACIÓN NO DISPONIBLE" debido a la entidad trabajará en la elaboración de la respuesta, la cual se dará una vez que se logre la satisfacción ciudadana sobre los servicios que brinda a la ciudadanía. |
| 54                          | Baja de Títulos de Predio Urbano, Predio Rústico, Agua Potable.                                 | Servicio orientado a la población en general de conformidad a la ley del Anciano y la Ley de Discapacidad | Los ciudadanos y ciudadanas ingresarán su solicitud en la Secretaría de la Dirección Financiera, de manera física con todos los requisitos para tramitarla y exonerarla.  | 1. Solicitud en Hoja Valuada; 2. Sellar el formulario donde indica el trámite que este realizado.<br>3. Realizar el seguimiento del trámite en la oficina de Casillas.   | 1. La solicitud dirigida al Director Financiero.<br>2. Pasa al área de Tesorería Sección Casillas para que emita informe.<br>3. Luego se remite al Director Financiero la Resolución de Baja de Títulos y emisión de nuevo certificado. | 08:00 a 17:00                      | Gratis                | 5 días plazo  | Ciudadanía en general   | Se atiende en las oficinas de Casillas y Tesorería  | Primer de Mayo y Alfonso de Méndez Oficina Primera y Segunda Planta del Edificio Municipal | Oficinas de la Municipalidad: provincial / ventanilla | NO            | NO            | NO         | 493        | 493    | "INFORMACIÓN NO DISPONIBLE" debido a la entidad trabajará en la elaboración de la respuesta, la cual se dará una vez que se logre la satisfacción ciudadana sobre los servicios que brinda a la ciudadanía. |
| 55                          | Convenio de pagos   | Servicio orientado a la población en general de conformidad a la ley del Anciano y la Ley de Discapacidad | Los ciudadanos y ciudadanas ingresarán su solicitud en la Secretaría de la Dirección Financiera, de manera física con todos los requisitos para tramitarla y compensación o facilidades, para el pago.  | 1. Solicitud en Hoja Valuada; 2. Sellar el formulario donde indica el trámite que este realizado.<br>3. Realizar el seguimiento del trámite en la oficina de Casillas.   | 1. La solicitud dirigida al Director Financiero.<br>2. Pasa al área de Tesorería Sección Casillas para que emita informe.<br>3. Luego se remite al Director Financiero la Resolución de Baja de Convenio.                               | 08:00 a 17:00                      | Gratis                | 5 días plazo  | Ciudadanía en general   | Se atiende en las oficinas de Casillas y Tesorería  | Primer de Mayo y Alfonso de Méndez Oficina Primera y Segunda Planta del Edificio Municipal | Oficinas de la Municipalidad: provincial / ventanilla | NO            | NO            | NO         | 34         | 34     | "INFORMACIÓN NO DISPONIBLE" debido a la entidad trabajará en la elaboración de la respuesta, la cual se dará una vez que se logre la satisfacción ciudadana sobre los servicios que brinda a la ciudadanía. |
| 56                          | Emisión   | Emisión de Impuestos tasas, contribución especial de mejoras, Servicio de Agua Potable.                   | Directamente por ventanilla   | Ordenes de la diferentes dependencias para su emisión.   | Revisión de las órdenes   | 08:00 a 17:00                      | Gratis                | días laborables   | Ciudadanía en general   | Se atiende en las oficinas de Recaudación y Tesorería   | Primer de Mayo y Alfonso de Méndez Oficina Primera y Segunda Planta del Edificio Municipal | Oficinas de la Municipalidad: provincial / ventanilla | NO            | NO            | NO         | 10.232     | 10.232 | "INFORMACIÓN NO DISPONIBLE" debido a la entidad trabajará en la elaboración de la respuesta, la cual se dará una vez que se logre la satisfacción ciudadana sobre los servicios que brinda a la ciudadanía. |

|    |             |  |                             |   |   |               |        |                 |                       |   |   |   |    |    |    |        |        |                           |
|----|-------------|--|-----------------------------|---|---|---------------|--------|-----------------|-----------------------|---|---|---|----|----|----|--------|--------|---------------------------|
| 57 | Recaudacion | Dobro de Impuestos tasas, contribución especial de mejoras, Servicio de Agua Potable y otros | Directamente por ventanilla | Con titulos de credito emitido, cedula de ciudadania. | Revisión de los titulos de credito para la cancelación. | 08:00 a 17:00 | Gratis | días laborables | Ciudadanía en general | Se atiende en las oficinas de Recaudación y Tesoreria | Primero de Mayo y Alonso de Mercadillo Almuerzo y Segundo Piso del Edificio Municipal | Oficinas de la Municipalidad: presencial / ventanilla | NO | NO | NO | 11.809 | 11.809 | INFORMACION NO DISPONIBLE |
|----|-------------|--|-----------------------------|---|---|---------------|--------|-----------------|-----------------------|---|---|---|----|----|----|--------|--------|---------------------------|

## DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

|    |  |   |  |   |  |   |  |                |   |   |   |         |    |    |    |          |            |                            |
|----|--|---|--|---|--|---|--|----------------|---|---|---|---------|----|----|----|----------|------------|----------------------------|
| 58 | Recolección, Transporte e disposición final de los residuos sólidos domésticos                           | Recolectar los residuos sólidos de los diferentes domicilios  | 1. El servicio se da automáticamente a toda la ciudadanía. 2. En caso de que no se cuente con el servicio, solicítelo en la Dirección de Gestión Ambiental             | Avisarle personalmente la dirección de Gestión Ambiental  | 1. Se realiza inspección.<br>2. Se analiza la viabilidad.<br>3. Socialización sobre el horario y la clasificación.<br>4. Inicio del servicio                                     | Lunes a Sábado 7:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00  | En función al consumo de m3 de agua potable                    | Inmediato      | Ciudadanía en general   | Dirección de Gestión Ambiental                              | 1 de Mayo y Alonso de Mercadillo Teléfono 2676575 Extensión 530   | Oficina | NO | NO | NO | 0        | 28.360     | 80% de la población        |
| 59 | Axes de calles   | Proporcionar el asfalto de las principales calles de la cabecera cantonal y de las cabeceras parroquiales   | 1. El servicio se da automáticamente a toda la ciudadanía. 2. En caso de que no se cuente con el servicio, solicítelo en la Dirección de Gestión Ambiental             | Avisarle personalmente la dirección de Gestión Ambiental  | 1. Se realiza inspección.<br>2. Se analiza la viabilidad.<br>3. Socialización sobre el horario y la clasificación.<br>4. Inicio del servicio                                     | Lunes a Viernes 08:00 a 9:00 / 17:00 a 12h / 14h 00 a 17:00<br>Sábado y Domingo 6:00 a 11:00 y de 12:00 a 16:00 | Gratis   | Immediate      | Ciudadanía en general   | Departamento de Gestión Ambiental                           | 1 de Mayo y Alonso de Mercadillo Teléfono 2676575 Extensión 530   | Oficina | NO | NO | NO | 0        | 24.815     | 70% de la población        |
| 60 | Entrega de plantas ornamentales producidas en el área municipal  | Producción de plantas ornamentales, flores y frutales para el embellecimiento de parques y plazas del cantón, así como para la realización de las ferias y fiestas.   | Solicitud dirigida a la máxima autoridad   | 1. Copia de la cédula.<br>2. Especificar en la solicitud el lugar en donde serán sembradas las plantas. | 1. Luego de suministro del alcalde la dirección de Gestión Ambiental sumilia al personal encargado del área municipal (p)  | Lunes a Viernes 7:00 a 17:00  | Gratis   | 2 días hábiles | Ciudadanía en general   | Departamento de Gestión ambiental / Vivero Municipal        | 1 de Mayo y Alonso de Mercadillo Vivero Municipal ubicado vía a la Costa Junto al centro recreacional "El Bosque Azul Canario" Teléfono 2676575 Extensión 530 | Oficina | NO | NO | NO | 1.814,00 | 874.368,00 | 100% de la población       |
| 61 | Servicio de Recolección de Desechos Sanitarios Peligrosos  | Recolección de los Desechos Sanitarios peligrosos en los Hogares, Centros de Salud, Laboratorios, Gabinetes, Fármacias  | El usuario se acerca a la Dirección de Gestión Ambiental para obtener la información pertinente  | Avisarle personalmente la dirección de Gestión Ambiental  | 1. Se analiza la viabilidad.<br>2. Socialización sobre el horario y la clasificación.<br>3. Inicio del servicio  | Lunes, miércoles y viernes de 14 h 00 a 17:00   | Gratis   | Immediate      | Propietarios y representantes de las diferentes casas de salud públicas - privadas y gabinete y empresas y personas | Departamento de Gestión ambiental                           | 1 de Mayo y Alonso de Mercadillo Teléfono 2676575 Extensión 530   | Oficina | NO | NO | NO | 0        | 26         | 70% de la población        |
| 62 | Adecuación y ensancheamiento de parques y áreas verdes   | Mantenimiento y adecuación de las áreas verdes del cantón a fin de fomentar las actividades recreacionales, deportivas, culturales y ambientales, así como las acciones en la colectividad para promover las condiciones para garantizar la belleza, imagen y turismo del cantón, además de entregar espacios florales, ornamentales y paisajistas. | El usuario se acerca a la Dirección de Gestión Ambiental para obtener la información pertinente. 2. Se trabaja directamente con el personal designado para este oficio | Avisarle personalmente la dirección de Gestión Ambiental  | 1. Se analiza la viabilidad.<br>2. Socialización sobre el horario y la clasificación.<br>3. Inicio del servicio  | Lunes a Sábado de 07:00 a 12 y de 14:00 a 17:00   | No tiene costo   | Immediate      | Ciudadanía en general   | Departamento de Gestión Ambiental                           | 1 de Mayo y Alonso de Mercadillo Teléfono 2676575 Extensión 530   | Oficina | NO | NO | NO | 741,00   | 145.125,00 | 90% de la población        |
| 63 | Implementación de Huertos Orgánicos Familiares en el Cantón Catamayo                                     | Arreglos pequeños procedentes con la entrega de kit de semillas de hortalizas   | El usuario se acerca a la Dirección de Gestión Ambiental para obtener la información pertinente  | Avisarle personalmente la dirección de Gestión Ambiental  | 1. Se realiza inspección.<br>2. Se analiza la viabilidad.<br>3. Socialización sobre el horario y Adecuación del área de intervención.<br>4. Siembra y asistencia técnica         | Lunes a Sábado 7:00 a 12h/00 y de 14:00 a 17:00   | No tiene costo   | Immediate      | Ciudadanía en general   | Departamento de Gestión Ambiental                           | 1 de Mayo y Alonso de Mercadillo Teléfono 2676575 Extensión 530   | Oficina | NO | NO | NO | 10       | 803        | 70% de la población        |
| 64 | reactivación de las zonas cafetaleras  | Producción y Apoyo a Pequeños Productores en Entrega de Plántulas de Café a todo el Cantón Catamayo   | Solicitud dirigida a la máxima autoridad   | 1. copia de Cedula.<br>2. Especificar en la solicitud el lugar en donde serán sembradas las plantas.    | 1. Luego de suministro del alcalde la dirección de Gestión Ambiental sumilia al personal encargado del área municipal (p)  | Lunes a Sábado 7:00 a 12h/00 y de 14:00 a 17:00   | No tiene costo   | Immediate      | Ciudadanía en general   | Departamento de Gestión Ambiental / Vivero Municipal        | 1 de Mayo y Alonso de Mercadillo Vivero Municipal ubicado vía a la Costa Junto al centro recreacional "El Bosque Azul Canario" Teléfono 2676575 Extensión 530 | Oficina | NO | NO | NO | 700      | 93.920,00  | 100% de la población       |
| 65 | Consultorio Veterinario Municipal  | Contribuir el desarrollo integral y sostenible del Cantón Catamayo a través de acciones Municipales, culturales, organizativas y tecnológicas que promuevan y encaminadas a la salud de la población de la Zona Urbana y zonas rurales  | extensión de consultas médicas veterinarias gratuitas  | 1. registros médico de pacientes  | La atención de las mascotas se la hace de forma gratuita en el consultorio veterinario municipal   | Lunes a Viernes 7:00 a 13:00 am<br>1 de 15:00 a 18:00 pm  | Gratis   | Immediate      | Ciudadanía en general   | Departamento de Gestión Ambiental / Consultorio Veterinario | 1 de Mayo y Alonso de Mercadillo Vivero Municipal ubicado vía a la Costa Junto al centro recreacional "El Bosque Azul Canario" Teléfono 2676575 Extensión 530 | Oficina | NO | NO | NO | 428      | 2.385,00   | 17% de la Población Canina |
| 66 | Servicio de Manejo/Control de la Producción Agrícola del Cantón Catamayo (Alquiler del Tractor Agrícola) | Trabajos que requieren desarrollo integral y sostenible para la actividad agrícola del Cantón Catamayo y sus parroquias.  | El usuario se acerca a la Dirección de Gestión Ambiental para obtener la información pertinente.   | Avisarle personalmente la dirección de Gestión Ambiental  | 1. Se realiza inspección.<br>2. Se analiza el terreno para realizar el trabajo.<br>3. Se Socializa con el beneficiario fecha y hora para los trabajos.<br>4. Inicio del servicio | Lunes a Viernes 7:00am a 12:00pm y 14:00pm a 17:00pm  | El costo varía según las horas trabajadas en el lote/ Terreno. | Immediate      | Ciudadanía en general   | Departamento de Gestión Ambiental                           | 1 de Mayo y Alonso de Mercadillo Vivero Municipal ubicado vía a la Costa Junto al centro recreacional "El Bosque Azul Canario" Teléfono 2676575 Extensión 530 | Oficina | NO | NO | NO | 22       | 49         | 75% de la Población        |

## DIRECCIÓN DE PROYECTOS SOCIALES

|    |  |   |   |  |  |  |          |           |   |   |   |   |    |    |    |    |    |      |
|----|--|---|---|--|--|--|----------|-----------|---|---|---|---|----|----|----|----|----|------|
| 67 | CENTRO GERONTOLOGICO DE ATENCIONES INSTITUCIONALES "HINAS DE LA PROVIDENCIA" | Realizar procesos de terapia ocupacional, terapia física, socialización, participación, interacción entre personas adultas mayores en situación de pobreza, pobres extremos y vulnerabilidad, que permitan la promoción y sostenibilidad de la actividad física, así como la promoción del envejecimiento activo, saludable y libre de enfermedad.  | 1. Valoración Gerontológica Integral<br>2. Soliciar el Ingreso<br>3. Derecho a la identidad<br>4. Verificar la edad                                     | a. Información General<br>b. Información Social<br>c. Valoración Social  | 1. Seguimiento del trabajador social<br>2. Valoración Medica | Lunes a Viernes de 08:00 a 20:00                             | GRATUITO | Immediate | Adultos mayores con dependencia leve, media o moderada, en situación de extrema pobreza y vulnerabilidad, que permita su movilización   | CONVENTO HERMANAS DE LA PROVIDENCIA               | PARROQUIA CATAMAYO BARRIO SAN VICENTE   | Oficinas, Instalaciones   | NO | NO | NO | 60 | 60 | 100% |
| 68 | CENTRO GERONTOLOGICO "SAN JOSE DE LAS CANOAS"                                | Realizar procesos de terapia ocupacional, terapia física, socialización, participación, interacción integral sin compromiso institucional a personas adultas mayores en situación de pobreza, pobres extremos y vulnerabilidad con dependencia leve, media o moderada, así como la promoción y sostenibilidad de la actividad física, así como la promoción del envejecimiento activo, saludable y libre de enfermedad. | 1. Valoración Gerontológica Integral<br>2. Soliciar el Ingreso<br>3. Derecho a la identidad<br>4. Verificar la edad                                     | b. Información General<br>d. Informe Social                              | 1. Seguimiento del trabajador social<br>2. Valoración Medica | Lunes a Domingo los 365 días del año, 24 horas               | GRATUITO | Immediate | Población adulta mayor privados de medio familiar bajo linea de extrema pobreza y vulnerabilidad  | ANEXO RESIDENCIAL SAN JOSE DE LAS CANOAS          | TAQUILLITO, BARRIO LAS CANOAS   | Residencial Las Canoas  | NO | NO | NO | 55 | 55 | 100% |
| 69 | CENTRO DIFUSOR DE DESARROLLO INTEGRAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD         | Desarrollar, mantener y potenciar las habilidades y capacidades de las personas usuarias del servicio a través de un trabajo diario sistemático y práctico que permita la independencia respondiendo sus características individuales y familiares, así como promover y fomentar la participación activa de la familia y la comunidad, para generar cambios positivos en la calidad de vida de las personas usuarias.   | 1. Valoración Gerontológica Integral<br>2. Soliciar el Ingreso<br>3. Derecho a la identidad<br>4. Comprobabilidad familiar<br>5. Cierre de Discapacidad | b. Información General<br>d. Informe Social<br>e. Cierre de Discapacidad | 1. Seguimiento del trabajador social<br>2. Valoración Medica | Lunes a Viernes de 08:00 a 20:00                             | GRATUITO | Immediate | Personas con discapacidad entre los 18 a 64 años, se considera discapacidad cuando una persona tiene discapacidad en grado moderad, grave y muy grave, así como discapacidad permanente, vulnerabilidad, pobres y extrema pobreza según la medida de discapacidad | PSICOPEDAGOGICO                                   | VIA A LA COSTA A POCOS FRENTES A LA ENTRADA DE LA HACIENDA MONTEREY ALZACERA LOJA | Oficinas, Instalaciones   | NO | NO | NO | 35 | 35 | 100% |
| 70 | CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - CDI  | Promover la protección integral de las niñas y niños de la más alta calidad, así como la atención de las mujeres gestantes para el pleno ejercicio de sus derechos y responsabilidades, a través de la atención integral, la promoción y difusión mediante la atención diaria, la consejería familiar a mujeres gestantes y familias de los niños y niñas y la articulación intersectorial.                             | 1. Valoración Gerontológica Integral<br>2. Soliciar el Ingreso<br>3. Derecho a la identidad<br>4. Comprobabilidad familiar<br>5. Información Social     | b. Información General<br>d. Informe Social                              | 1. Seguimiento del trabajador social<br>2. Valoración Medica | Lunes a Viernes de 07:00 a 17:00                             | GRATUITO | Immediate | Niños y niñas de 1 a 3 años en condiciones de pobreza, extrema pobreza y vulnerabilidad.  | GUARDERIA EL PUEBLO SECTOR 24 DE MARZO            | MERCADO CENTRAL AV. CATAMAYO Y OLIMPO   | CENTRO INFANTIL EL PUEBLO   | NO | NO | NO | 36 | 36 | 100% |
| 71 | ESPACIOS DE SOCIALIZACION Y ENCLINIENT                                       | Mantener la funcionalidad e independencia de las personas adultas mayores, respetando sus características y necesidades de desarrollo, promoviendo la participación e integración social.   | 1. Atención integral a la persona adulta mayor.<br>2. Información General<br>3. Informe Social  | c. Valoración Social   | 1. Seguimiento del trabajador social<br>2. Valoración Medica | Lunes a Viernes de 07:00 a 17:00<br>Sábados de 08:00 a 14:00 | GRATUITO | Immediate | personas de alta mayor rato, veladas en situación de extrema pobreza que reciben la pensión Mis Mejores Años  | OFICINA CASA USUARIO Y LA EXTENSION UNIVERSITARIA | CANTÓN CATAMAYO SECTOR 24 DE MARZO  | VISITAS DOMICILIARIAS Y LA EXTENSION UNIVERSITARIA A DIAS SABADOS | NO | NO | NO | 75 | 75 | 100% |

|    |  |  |  |   |   |  |  |                                |           |   |  |  |  |                       |    |    |     |     |      |      |
|----|--|--|--|---|---|--|--|--------------------------------|-----------|---|--|--|--|-----------------------|----|----|-----|-----|------|------|
| 72 | ATTENDIMIENTO DOMICILIARIA                 | Proveer cuidado directo a las personas adultas mayores usuaria/ia del servicio, que presentan dependencia y requierenistencia en su vida diaria, para que tengan instrumentos y a la vez enseñar a los cuidadores a la identidad y la responsabilidad familiar para que puedan brindar este cuidado de forma adecuada.                           | 1. Valoración Gerontológica Integral<br>Solicitar el ingreso<br>Disponibilidad para acceder al servicio<br>4. Derecho a la identidad<br>5. Responsabilidad familiar                              | 2. Información General<br>3. Disponibilidad para acceder al servicio<br>4. Derecho a la identidad<br>5. Responsabilidad familiar  | 6. Información Social<br>e. Verificar la edad   | c. Valoración Social<br>e. Verificar la edad                 | 1. Seguimiento del trabajador social<br>2. Valoración Médica | Lunes a Viernes de 0800 a 1700 | GRATUITO  | Inmediato   | Personas adultas mayores entre los 65 y 75 años, que se encuentren en situación de pésima salud y que no tengan estado de dependencia, pero que necesiten beneficiarios de la pensión no contributiva. | VISITA A LA CASA DE CADA USUARIO   | Catamarca<br>San Pedro de la Paz<br>El Tambo<br>La Merced<br>San Francisco<br>La Capital<br>Zambia<br>Guayquichuma | VISITAS DOMICILIARIAS | NO | NO | NO  | 160 | 160  | 100% |
| 73 | ATTENDIMIENTO AL HOGAR Y LA COMUNIDAD      | El servicio Atención en el Hogar y la Comunidad, para personas adultas mayores, con discapacidad, que ejercuta a través de visitas domiciliarias, servicios de asistencia especializada a los hogares de personas con discapacidad con domicilio en zonas rurales o urbanas marginadas.  | 1. Valoración Gerontológica Integral<br>Solicitar el ingreso<br>Disponibilidad para acceder al servicio<br>4. Derecho a la identidad<br>5. Responsabilidad familiar<br>6. Cambio de discapacidad | 2. Información General<br>3. Tener disponibilidad en el centro<br>4. Valoración Social<br>5. Cambio de discapacidad   | b. Información General<br>e. Cambio de Discapacidad   | 1. Seguimiento del trabajador social<br>2. Valoración Médica | Lunes a Viernes de 0800 a 1700                               | GRATUITO                       | Inmediato | Personas que estén suspendidas entre los 18 y 64 años, con discapacidad física, intelectual, sensorial, moderada, grave y muy grave, en situación de vulnerabilidad, que residen en zonas rurales o urbanas marginadas. | VISITA A LA CASA DE CADA USUARIO   | Catamarca<br>San Pedro de la Paz<br>El Tambo<br>La Merced<br>San Francisco<br>La Capital<br>Zambia<br>Guayquichuma | VISITAS DOMICILIARIAS  | NO                    | NO | NO | 180 | 180 | 100% |      |
| 74 | ERADIACIÓN PRIGRESIVA DEL TRABAJO INFANTIL | Reducir el número de personas y familias que están involucradas en prácticas y/o redes de trabajo infantil y a través de procesos de promoción, sensibilización y control social y político a la restitución de derechos.  | 1. Valoración Gerontológica Integral<br>Solicitar el ingreso<br>Disponibilidad para acceder al servicio<br>4. Derecho a la identidad<br>5. Responsabilidad familiar                              | 2. Información General<br>3. Tener disponibilidad en el centro<br>4. Valoración Social<br>5. Cambio de discapacidad   | c. Información Social<br>e. Verificar la edad   | 1. Seguimiento del trabajador social<br>2. Valoración Médica | Lunes-Viernes de 0800 a 1700                                 | GRATUITO                       | Inmediato | Niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años en trabajo infantil.   | VISITA A LA CASA DE CADA USUARIO, ESTABLECIMIENTOS CENTROS EDUCATIVOS, Y EL POCVER   | CANTÓN CATAMAYO  | VISITAS DOMICILIARIAS Y ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS  | NO                    | NO | NO | 80  | 80  | 100% |      |
| 75 | CENTRO DIURNO EL TAMBIO                    | Realizar procesos de terapia ocupacional, terapia física, socialización, participación, desarrollo cognitivo y emocional integral en población adulta mayor en situación de pobreza, pobresa extrema y vulnerabilidad con dependencia leve, moderada e intensa, enfocada a la promoción del mejoramiento activo, saludable y libre de violencia. | 1. Valoración Gerontológica Integral<br>2. Solicitar el ingreso<br>3. Tener disponibilidad en el centro<br>4. Valoración Social<br>5. Cambio de discapacidad<br>6. Derecho a la identidad        | 1. Valoración Gerontológica Integral<br>2. Solicitar el ingreso<br>3. Tener disponibilidad en el centro<br>4. Valoración Social<br>5. Cambio de discapacidad<br>6. Derecho a la identidad | a. Información General<br>b. Información Social<br>c. Información General<br>d. Información Social<br>e. Verificar la edad                | 1. Seguimiento del trabajador social<br>2. Valoración Médica | Lunes a Viernes de 0800 a 1600                               | GRATUITO                       | Inmediato | Adultos mayores con dependencia leve, intensidad moderada, en situación de extrema pobreza (Beggos Social menor a 24 puntos), que le permita movilizarse.   | CENTRO DIARIO BARRIO EL TAMBIO   | EL TAMBIO  | INSTALACIONES  | NO                    | NO | NO | 60  | 60  | 100% |      |
| 76 | CENTRO DIURNO LA VEGA                      | Realizar procesos de terapia ocupacional, terapia física, socialización, participación, desarrollo cognitivo y emocional integral en población adulta mayor en situación de pobreza, pobresa extrema y vulnerabilidad con dependencia leve, moderada e intensa, enfocada a la promoción del mejoramiento activo, saludable y libre de violencia. | 1. Valoración Gerontológica Integral<br>2. Solicitar el ingreso<br>3. Tener disponibilidad en el centro<br>4. Valoración Social<br>5. Cambio de discapacidad<br>6. Derecho a la identidad        | 1. Valoración Gerontológica Integral<br>2. Solicitar el ingreso<br>3. Tener disponibilidad en el centro<br>4. Valoración Social<br>5. Cambio de discapacidad<br>6. Derecho a la identidad | a. Tener disponibilidad en el centro<br>b. Información General<br>c. Información Social<br>d. Información General<br>e. Verificar la edad | 1. Seguimiento del trabajador social<br>2. Valoración Médica | Lunes a Viernes de 0800 a 1600                               | GRATUITO                       | Inmediato | Adultos mayores con dependencia leve, intensidad moderada, en situación de extrema pobreza (Beggos Social menor a 24 puntos), que le permita movilizarse.   | CENTRO DIARIO BARRIO LA VEGA   | LA VEGA  | INSTALACIONES  | NO                    | NO | NO | 60  | 60  | 100% |      |
| 77 | CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ                   | Ayudar a las personas más necesitadas brindando servicios de salud integral y integral a todas las personas de escasos recursos y que necesitan del servicio de salud integral.  | 1. Permanecer en el sector   | 1. Disponibilidad para acceder al servicio  | 1. Gratuito   | 1. Gratuito  | Lunes a Viernes de 0800 a 1600                               | GRATUITO                       | Inmediato | Personas que pertenezcan al sector más vulnerable   | A BOSOS PASTO DEL REGISTRO CIVIL DE LA PARRROQUIA SAN JOSÉ, SECTOR SAN JUAN BAUTISTA   | PARRROQUIA URBANA SAN JOSÉ, SECTOR SAN JUAN BAUTISTA   | POR VENTANILLA   | NO                    | NO | NO | 400 | 400 | 100% |      |
| 78 | UNIDAD MEDICA PAUL ARRIBA                  | Ayudar a las personas más necesitadas brindando servicios de salud integral y integral a todas las personas de escasos recursos y que necesitan del servicio de salud integral. Glosoteca, control de presión arterial y glicemia.   | 1. Población catamarqueña  | 2. Disponibilidad para acceder al servicio  | 1. Gratuito   | 1. Gratuito  | Lunes a Viernes de 0800 a 1700                               | GRATUITO                       | Inmediato | publicos en general   | unidad médica Municipal  | Catamarca  | POR VENTANILLA   | NO                    | NO | NO | 400 | 400 | 100% |      |

## **COORDINACIÓN DE TURISMO, CULTURA PATRIMONIO Y DEPORTE**

|    |  |   |  |             |   |          |           |                                  |  |  |                                     |    |    |    |     |     |      |
|----|--|---|--|-------------|---|----------|-----------|----------------------------------|--|--|-------------------------------------|----|----|----|-----|-----|------|
|    | Servicios que se presta a la comunidad:<br>Escuela de Orfeo Folklórica<br>Escuela de Danza Infantil y Juvenil<br>Escuela de danza Infanto-juvenil<br>Escuela de Gimnasia Rítmica<br>Escuela de baile Moderno<br>Diseño<br>Escuela de fútbol los Tomellos | impulsar y fomentar el arte, cultura deporte y tradiciones a los niños, jóvenes y adultos por medio de actividades, eventos que generan la reacción económica, idem - la reacción económica impidiendo que las ferias trabajando articuladamente. | 1. Aprecie al departamento de Turismo, Cultura, Deporte y Patrimonio<br>2. Disponibilidad para acceder al servicio | 1. Gratuito | Lunes a viernes de 08:00 A 13:00 y de 13:00 A 17:00 | GRATUITO | Inmediato | Accesible para toda la comunidad | Departamento de Turismo, Cultura, Deporte y Patrimonio | Primero de Mayo entre Alfonso de Mendoza y Abdo Calderón.<br>Teléfono: 072 277-277 | de Turismo, Cultura, Deporte y Patr | NO | NO | NO | 55  | 55  | 100% |
| BD | Efectivo denominado EPIC RUTA 2023   | impulsar y fomentar el Turismo a los niños, jóvenes y adultos por medio de actividades, eventos que generan la reacción económica, idem - la reacción económica impidiendo que las ferias trabajando articuladamente                              | 1. Aprecie al departamento de Turismo, Cultura, Deporte y Patrimonio<br>2. Disponibilidad para acceder al servicio | 1. Gratuito | Lunes a viernes de 08:00 A 13:00 y de 13:00 A 17:00 | GRATUITO | Inmediato | Accesible para toda la comunidad | Departamento de Turismo, Cultura, Deporte y Patrimonio | Primero de Mayo entre Alfonso de Mendoza y Abdo Calderón.<br>Teléfono: 072 277-277 | de Turismo, Cultura, Deporte y Patr | NO | NO | NO | 100 | 100 | 100% |
| SI | Efectivo denominado CAMPEONATO DE INDR FUTBOL INTERDIOS 2023 TECNO DANDI CAYAMBO   | impulsar y fomentar el Deporte a los niños, jóvenes y adultos por medio de campeonatos e intercambios que generan la reacción económica, idem - la reacción económica.  | 1. Aprecie al departamento de Turismo, Cultura, Deporte y Patrimonio<br>2. Disponibilidad para acceder al servicio | 1. Gratuito | Lunes a viernes de 08:00 A 13:00 y de 13:00 A 17:00 | GRATUITO | Inmediato | Accesible para toda la comunidad | Departamento de Turismo, Cultura, Deporte y Patrimonio | Primero de Mayo entre Alfonso de Mendoza y Abdo Calderón.<br>Teléfono: 072 277-277 | de Turismo, Cultura, Deporte y Patr | NO | NO | NO | 100 | 100 | 100% |
| SI | Efectivo denominado CAMPAÑON VACACIONAL CAYAMBO 2023   | impulsar y fomentar el Turismo, Cultura, Deporte a los niños por medio del desarrollo campamentos vacacional donde se genera las habilidades y destrezas de los participantes   | 1. Aprecie al departamento de Turismo, Cultura, Deporte y Patrimonio<br>2. Disponibilidad para acceder al servicio | 1. Gratuito | Lunes a viernes de 08:00 A 13:00 y de 13:00 A 17:00 | GRATUITO | Inmediato | Accesible para toda la comunidad | Departamento de Turismo, Cultura, Deporte y Patrimonio | Primero de Mayo entre Alfonso de Mendoza y Abdo Calderón.<br>Teléfono: 072 277-277 | de Turismo, Cultura, Deporte y Patr | NO | NO | NO | 55  | 55  | 100% |

## DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

|    |                     |   |  |  |   |         |                       |                                |  |   |    |           |           |    |    |   |
|----|---------------------|---|--|--|---|---------|-----------------------|--------------------------------|--|---|----|-----------|-----------|----|----|---|
| 04 | Convenios de Apoyo. | 3. Convenios Internos Municipales, DISTRITO DE EDUCACIÓN, MTOP, GAD MUNICIPALES EN GENERAL, INSTITUCIONES PÚBLICAS Y CONVENIOS DE APORTE (obras en general de carácter colectivo) | <p>3. Solicitar información en las oficinas de la municipalidad, sobre el requerimiento a solicitar, formularios y requisitos, previo a la solicitud del trámite.</p> <p>2. Solicitud dirigida al alcalde del cantón Calama, en los términos establecidos en el acuerdo o convenio que se establezca entre la municipalidad y la entidad.</p> <p>3. Ingresar la solicitud dirigida al Alcalde del cantón Calama, en archivo centralizado para su intervención, teniendo en cuenta que el acuerdo o convenio establezca lo contrario.</p> <p>2. Solicitud dirigida al alcalde del Cantón con los requerimientos o servicios a solicitar, siendo muy explícitos en el requerimiento, con sellos y firmas de las personas dirigentes o representantes de cada comunidad o barrio a ser intervenido, teniendo en cuenta que el acuerdo o convenio establezca lo contrario.</p> <p>3. Ingresar la solicitud dirigida al Alcalde del cantón Calama, en archivo centralizado para su intervención, teniendo en cuenta que el acuerdo o convenio establezca lo contrario.</p> <p>2. Solicitud dirigida al Director de Obras Públicas, se cumplirán los requisitos, se dará el trámite pertinente y se notificará al peticonario.</p> | <p>1. Ingresar la solicitud dirigida al Alcalde del cantón Calama, en archivo centralizado.</p> <p>2. Se direcciona la solicitud al Departamento de Obras Públicas, se registra en el libro de recepción y se asigna un código al trámite y se envía el trámite a la Dirección de Obras Públicas.</p> <p>3. El Director de Obras Públicas dispone al Personal Técnico realiza una inspección técnica en el terreno, para establecer el presupuesto referencial de la obra a realizar y los aspectos de las partes.</p> <p>4. El informe Técnico es favorable, revisado, analizado y aceptado por el Director de Obras Públicas, el proyecto pasa a archivo centralizado y se envía al Alcalde del cantón quien autoriza y verifica el trámite respectivo.</p> <p>5. Si el acuerdo o convenio establece lo contrario se dirige posteriormente al Director del Departamento Jurídico, para realizar el respectivo convenio y legalización.</p> <p>6. El Director de Obras Públicas delega al técnico encargado de ejecutar el proyecto.</p> <p>7. En el caso de algún incumplimiento o rechazo de la petición, o en el caso de que el informe técnico sea desfavorable, se notifica por medio de serventia el peticonario para que subsane sus requerimientos.</p> | <p>NINGUNO</p> <p>De lunes a viernes<br/>08:00 a 13:00<br/>y de<br/>14:00 a 17:00</p> | 31 días | Ciudadanía en General | Departamento de Obras Públicas | <p>Dirección: Primero de Mayo entre Alonso de Mercadillo y Abdon Salazar, Oficina 101, Calama, Chile<br/>Teléfono: (07) 267-7077 - (07) 2677560<br/>Ext. 400 - Asistente de CDO PP. 401 -<br/>Ext. 402 - Asistente de CDO PP. 421<br/>Email:<br/><a href="mailto:alcalde@calama.gob.cl">alcalde@calama.gob.cl</a><br/><a href="http://www.calama.gob.cl">www.calama.gob.cl</a></p> | Página Web y Oficinas del Municipio de Calama, Departamento de Obras Públicas, teléfono de la institución.<br><a href="http://www.calama.gob.cl">http://www.calama.gob.cl</a> | NO | NO APLICA | NO APLICA | 16 | 20 | INFORMACIÓN NO DISponible, ya que la entidad no dispone de un mecanismo para medir la satisfacción de los ciudadanos con los servicios que brinda a la ciudadanía |
|----|---------------------|---|--|--|---|---------|-----------------------|--------------------------------|--|---|----|-----------|-----------|----|----|---|

Para ser llenado por las Instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)

"NO APLICA", debido a que (nombre completo de la entidad) no utiliza el Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

30/06/2023

PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

MENSUAL

UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL d):

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):

ARQ. MARÍA GABRIELA SALDAÑA NAULA

CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:

[mariagabriela24@gmail.com](mailto:mariagabriela24@gmail.com)

NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:

(07) 2676-564 EXTENSIÓN 421